

## 9. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

### 9.1 MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los siguientes estudiantes:

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	GR.	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	PERIODO EN QUE SE CURSO	DOCENTE
1	María Alejandra Lemus Castellanos	1020843479	2546	2016610	1	Sistemas de costos	4.4	2018-2S	José María Pinzón
2	Keynes Stephens Watson	112368804		2026991	1	Procesos de Posconflicto y Construcción de Paz en África	3.0	2018-2S	Maguemati Wabgou
3	Rafael David Salazar Cobos	1010185742	2547	2015703	3	Ingeniería económica	3.8	2018-2S	Hugo Herrera
4	Laura Tatiana Pardo Rodríguez	1030662444	2549	2015702	1	Gerencia y gestión de proyectos	4.0	2018-2S	Julio Cesar Cañón Rodríguez
5	Gina Paola Peña Gama	1019121604	2546	2025986	1	Ingeniería económica y análisis de riesgo	4.6	2018-2S	Fernando Guzmán Castro
6	Andrés Alfredo Lizarazo Pedraza	1019138131	2546	2025986	1	Ingeniería económica y análisis de riesgo	4.5	2018-2S	Fernando Guzmán Castro
7	Julián David Álvarez Torres	1052411629	2546	2025986	1	Ingeniería económica y análisis de riesgo	4.8	2018-2S	Fernando Guzmán Castro
8	Daniela Quiroga Hernández	99020406433	2546	2025986	1	Ingeniería económica y análisis de riesgo	4.8	2018-2S	Fernando Guzmán Castro
9	Javier Alejandro Rodríguez Olarte	1019143104	2546	2025986	1	Ingeniería económica y análisis de riesgo	4.3	2018-2S	Fernando Guzmán Castro
10	Cristian Sarmiento Zamora	1119893588	2546	2025986	1	Ingeniería económica y análisis de riesgo	4.6	2018-2S	Fernando Guzmán Castro
11	Andrés Felipe	1014298415	2546	2023913	1	Cuerpo y marcas de goce	3.5	2018-2S	Carmen Lucía Díaz

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	GR.	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	PERIODO EN QUE SE CURSO	DOCENTE
	Castro López								
1 2	Nicolás Alejandro Delgado Delgado	1018493252	2545	2023913	1	Cuerpo y marcas de goce	1.7	2018-2S	Carmen Lucia Díaz
1 3	David Camilo Neira Quevedo	1015474121	2542	2015941	1	Análisis estructural básico	2.8	2018-2S	Carlos Alberto Moncada Aristizábal
1 4	Sebastián Díaz Martínez	1018467415	2548	2017297	1	Trabajo de Grado	4,5	2018-2S	Pedro Fabián Cárdenas Herrera

**9.1.1. INGENIERÍA INDUSTRIAL  
 CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA**

El Consejo de Facultad:

- 1. APRUEBA** cursar el periodo académico 2019-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, a los siguientes estudiantes. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA  
**ACTA 007 - 25 DE ABRIL DE 2019**

DNI	Nombres y Apellidos
1012354101	Ramos Barreto Magda Andrea
1051502943	Ramírez Santana Erika Alejandra
1121215183	Artunduaga Capto Johan Steven
1016077085	Quiroga Huertas Yineth Fernanda
1013666460	Sotelo Sotelo Carlos Andrés
1030629753	Bello Méndez Miguel Ángel
1026294406	Carvajal Castañeda Luz Angélica
1018500530	Roncancio López Angélica Alexandra
1116866890	Parada Delgado José Harbey
1233488479	Urbano Castaño Edwin Stiben
11259344	Bermúdez Niño Diego Andrés
1018467581	García Murcia José Fernando
1032450339	Arenas Rivera Raúl Fernando
1026594138	Herrera Burgos Diego Alejandro
1032483557	Fonque Mora Paulo Cesar
1116802149	Palechor Osto Cristian Ferney
1018489845	Carrillo Vescance Harold Enrique
1032450132	Serna Moncaleano María Fernanda
1018463737	Montenegro Morillo Camila Andrea
1031163110	Maldonado Montero Mitchel
1070822643	Carrascal Noriega Víctor Manuel
1014295006	García Álvarez Andrés Santiago
1000377514	Abril Fuentes Juan Pablo
1031157913	Manrique Castillo Miguel Antonio
1032485034	Ángel Cabrera Juan Pablo
1019128305	Mateus Fajardo Juan Felipe
1118565286	Briceño Cárdenas Carolina

2. **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2019-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, al siguiente estudiante, teniendo en cuenta que a la fecha su carga académica es igual o mayor a la mínima. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

DNI	Nombres y Apellidos
1020774401	Vacca Sánchez Diego Manuel
1014282258	Ramos Bautista Steven Rodolfo
1020770052	Martínez Hurtado Juan David
1020770080	Rivas Tabares Diego Felipe
1030653828	Portillo Ortiz Heriberto
1016032023	Barragán Parrado Carlos Andrés
1032484023	Rodríguez Hernández Juana Camila

DNI	Nombres y Apellidos
1032471380	Ortega Mutis Richard Andrés
1018423048	Rodríguez Cantor Dennis Peter

**9.1.2 INGENIERÍA CIVIL**  
**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, a los siguientes estudiantes. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

DNI	Nombres y Apellidos
1018479843	Santiago Daza Yepes
1032453792	Hernán Dario Sánchez Escobar
1019033503	Jesús Nicolás García Gómez
1121214761	Adriana Briyith García Ducuara
1026277635	Juan Felipe Camacho Leguizamo
1030563967	Jorge Enrique Forero Clavijo
1018419918	William Gustavo Robayo Méndez
1023920957	Abel Fabiani Morales Vargas
1030583520	Donoban Henry Cedano Pedreros
1022954485	Kory Stephany Castro Muñoz
1013663490	Francy Alejandra Vanegas Izquierdo
1032485607	Iván Mauricio Báez León
1022396457	Manuel Andrés Rivera Carrillo
1014226696	Natalia Jaramillo Ospina
1136886184	Cristhian Francisco Figueroa Cortes
1015450233	Lizette Juliana Guio Zamora
1016060888	Iris Ximena Castro Castro
17424012	John Alexander López Bonilla
1015464758	Duban Arley Galindo Vargas
1019088282	Miguel Ángel Caro Sichaca
1032453843	Juan Pablo Cediél Alfonso

2. **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, al siguiente estudiante, teniendo en cuenta que a la fecha su carga académica es igual o mayor a la mínima. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

DNI	Nombres y Apellidos
1031161074	Iván Santiago Duarte Zambrano

**9.1.3 INGENIERÍA ELÉCTRICA**  
**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, a los siguientes estudiantes. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

DNI	Nombres y Apellidos
1015456255	Duarte Aunta Javier Eduardo
1006820535	Ortiz Hernández Olimer Stiven
1078369903	Gómez Catana Diego Hernán
79949549	Rojas Castellanos Manuel Ricardo
1018468041	Camargo Capera Harold Andrés
1010206325	Castañeda García Edgar Leonardo
1126240091	Díaz Geiger Carlos Manuel
1001053762	Segura Díaz Cesar Augusto
1032476341	Narvéez Bernal Diana Alejandra
1015456255	Duarte Aunta Javier Eduardo
1052393126	González Medina Ariel Alfonso
1022372946	Jorge Leonardo Barbosa Rodríguez
1018462514	Estupiñán Barrera Juan Carlos
1015428289	Ortiz García Eliana
1032431097	Castellanos Vergara Carlos Iván
1026577894	Gómez Vargas Andrea Carolina
1014268979	Clavijo Niño Jorge Alexander

2. **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, al siguiente estudiante, teniendo en cuenta que a la fecha su carga académica es igual o mayor a la mínima. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

DNI	Nombres y Apellidos
1084900444	López López Manuel Alejandro
1140878334	Suárez Rodríguez Francisco Alberto
1031169893	Chacón Díaz Daniel Alberto

#### 9.1.4 INGENIERÍA MECÁNICA CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, a los siguientes estudiantes. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

DNI	Nombres y Apellidos
-----	---------------------

1010185742	Salazar Cobos Rafael David
1024547759	Gómez López Diego Fernando
1018433658	Tarazona Saldarriaga David Orlando
1071167296	Cifuentes González Diego Fernando
1032460480	Moreno Chaparro Daniela
1022390652	Quintero Duarte Juan Felipe
1110572927	Oviedo Álvarez Julián Santiago
1030556917	Rojas Jiménez Miguel Augusto
1015455488	Caita Tapia Álvaro Danilo
1016077752	Vargas Parra Jeison Nicolás
1022390301	Rubio Gómez Carlos Mauricio
1032452636	Pedraza Guerrero Andrés Felipe
1020785532	Barrera Barragán Carlos Felipe
1049626995	Chavarría Arévalo Camilo Andrés
79754390	Espinosa González Andrey Yecid
1014249629	Cruz López Cristian Camilo
1018447300	González Lemus Andrés David
1069739613	Díaz Beltrán José Hernando
1010187358	Maldonado Osorio Luis Fernando

2. **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque su carga académica es mayor a la mínima exigida (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

DNI	Nombres y Apellidos
1023008061	Capera Neira Pablo Andrei
1032414956	Castelblanco Lozano Jorge Enrique
1026585585	Montes Cárdenas Ramón Elías
1015475030	Sarmiento Carvajal Juan Sebastián
1018509381	Arroyave Zapata Carlos Andrés

3. **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque su carga académica para completar el plan de estudios es menor a la mínima exigida (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

DNI	Nombres y Apellidos
1070919970	García Sánchez Juan Sebastián
1015404281	Gómez Guio Edwin Ricardo
1018468630	Ortega Osorio Julián Esteban
1024524471	Tovar Martínez Angie Katherine
1032461625	Huertas Parra Brandon Andrés
1022403455	Carvajal Ávila Oscar Javier
1032476861	Molina Daza Juan Manuel

**9.1.5 INGENIERÍA QUÍMICA  
 CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, a los siguientes estudiantes. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

DNI	Nombres y Apellidos
1020832773	Sheila Andrea Pradilla Díaz
1121951135	Carol Gineth Ibáñez Rodríguez
1014287763	Laura Nathalia Camargo Boyacá
1018480340	Camila Andrea Acosta Suárez
1026271379	Luis Felipe Pacheco Castro
1121949284	Martín Doncel Paula Valentina
1072707702	Martha Lucero Pérez Umbarila
1032492902	Daniel Stiven Contreras Melo
1233889525	María Alejandra Vargas Castrillón
1069742483	Brayam Camilo Vela Galindo
1032458424	Juan David Tuta Botero
1032487549	Edison Alejandro Niño López
1057599911	Heinny Estefanía León Merchán
1016088450	Juan David Granados García
1032467270	Lina María Torres Betancourth
1014272578	Jhoan Sebastián García Díaz
1032491483	Katherine Giselle Benavides Cabrera
1031169255	Ediher Alejandro García Galeano
1018476389	Juliana Gutiérrez Giraldo
1018478517	Juliana Cárdenas Ramírez
1026583094	Carlos Mario Hernández Ocampo
1018492115	Juan Sebastián Flórez Varón
1032482530	Ana María Albarracín Noreña
1026584596	Laura Daniela Perdomo Morales
1053856992	Natalia Fernanda Vergara Villa
1104703980	Alix López Sánchez
1018482338	Juan Felipe Cortés Fernández
1052410563	Marien Alejandra Aparicio Córdoba
1085304540	Pablo Andrés Rincón Jurado
1032485470	Lina Marcela Serrano Vega
1032466673	Daniel Franco Sierra
1019129362	Valentina Monsalve Contreras
1032494320	María Ligia Mendoza Caparroso
1010242470	María Alejandra Castro Ibarra
1016055357	Cristian Esteban Urrego Villa
1032466921	Cristian Camilo Guerrero Torres
1032439919	Diego Felipe Cubillos Cruz
1014258276	Andrés Felipe López Vega
1026583014	César Andrés Martínez Heredia
1022423074	Jefferson Ricardo López Fautoque

2. **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, al siguiente estudiante, teniendo en cuenta que a la fecha su carga académica es igual o mayor a la mínima. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

DNI	Nombres y Apellidos
1010051225	Juan Sebastián Penagos Mendieta
1140867810	Mateo de las Salas Hernández
1026283511	David Santiago Riveros Garzón
1032480927	Eliana Margareth Galeano Mojica

### 9.1.6 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, a los siguientes estudiantes. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

DNI	Nombres y apellidos
1032463896	Sierra Briñez Katherine Viviana
1016059170	Borja Acevedo Miguel Ángel
1018450144	Nieto Tinoco Carlos Alberto
1082104556	Mueses Quitiaquez Jhon Jairo
1012431694	Gil Medina Sergio Alexander
1070966473	Bueno Calderón Daniel Felipe
1049648379	González Carrillo Cristian David
1014245838	Romero León Bryan David
1019109562	Rodríguez Rodríguez David Felipe
1121960116	Álvarez Duque Juan Manuel
1014259965	Sierra Agreda Juan Guillermo
1121196767	Seoneray Óscar Andrés
1001171486	Rueda Alzate Cristian Camilo
1030590090	Medellín Ráquira Miguel Alfredo
1026292325	Bautista López Nidia Alejandra
1014284576	Portela Cabrera Brayan Rolando Jr
1015441543	Marroquín Anzola Cristhian Camilo
1001171486	Rueda Alzate Cristian Camilo
1012452624	Santofimio Medina Jhon Eduar
1116806173	Martínez Triana David Stiven

1015478650	Salomón Torres Julián Esteban
1033717954	López Romero Carlos Arturo
1016075051	Sanabria Cañizares Johan David
1022349611	Méndez Óscar Fabian
1233510118	Parra Blanco Jimmy Alejandro
1032476108	Porras Palencia Juan David
1014285167	Morales Ariza Laura Gineth
1032463895	Niño Valcárcel Juliana Carolina
1006847010	Martínez Pantoja Yoryi Daniel
1010243839	García Niño Juan David
1032498003	Lozada Ladino Francisco Javier
1013614487	Galeano Acosta Cristian Eduardo
1017174132	Forero Correa Andrés Felipe
1012433384	Bustos Briñez Óscar Alberto
1032497363	Santamaría Pérez Alejandro
1014302274	García Cárdenas Brayan Steven
1019128393	Castañeda Rondón Daniel
1032477887	Rodríguez Calderón Juliana
1014280461	Hernández Carrero John Alexander

2. **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, al siguiente estudiante, teniendo en cuenta que a la fecha su carga académica es igual o mayor a la mínima. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

DNI	Nombres y apellidos
1020821368	Dajer Piñerez Camilo Andrés
1026580944	Gil Castellanos Luis Ernesto
1033777336	Suarez Carvajal Gabriela
1099204831	Hernández Hernández Wilson Dulfrey
1032488727	Orjuela Velandia Cristian Camilo
1074616812	Rubio Ávila Juan Camilo
1014248470	Ibarra Kevin
1010077140	Huerta Meicuaco Jhonny Santiago
1121209785	Murayari Cahuachi Jesús Daniel
1019102831	Villamil Carrillo Miguel Andrés
1032474190	Solano Ávila Jorge Andrés
1014212557	Torres Cubillos Hernán David
1014208300	Feria Briceño Freddy Alexander

**9.1.7 INGENIERÍA ELECTRÓNICA  
 CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, a los siguientes estudiantes. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

DNI	Nombres y Apellidos
1032485566	Arias Martínez Juan David
1015475368	Becerra López Aida Daniela
1074132769	Ladino Valbuena Jesús Antonio
79650350	Ramírez Uribe Hugo Mauricio
1069757889	Riaño Sarmiento David Alejandro
1110578557	Vejarano Arboleda Lina Maria
1016086747	Núñez Ferro Iván Arturo
1012443197	Daza Castellanos Nicolás
1052410952	Díaz Fajardo Luis Carlos
1010217431	Gómez Páez Juan Sebastián
1015457977	Chinome Guevara Daniel Felipe
1015445212	Gaviria Forero María Elvira
1032495312	Rodríguez Tibaná María Alejandra
1032466969	Camacho Prieto Pablo Emilio
1010223710	Fabio Andres Castiblanco Rubio
1032504466	Torres Sarmiento Juan Camilo
1016092165	Romero Pérez Juan Pablo
79650350	Ramírez Uribe Hugo Mauricio
1030620292	Nova Cucaita Yonny Clinton
1118125166	Mateus Rodríguez Dairon Stevens

2. **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, al siguiente estudiante, teniendo en cuenta que a la fecha su carga académica es igual o mayor a la mínima. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

DNI	Nombres y Apellidos
1010204942	Pérez Cruz Andrés Felipe
1022380527	Baldovino Payares Daniel Alberto

**9.1.8 INGENIERÍA AGRÍCOLA:  
CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo

exigido, a los siguientes estudiantes. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

DNI	Nombres y Apellidos
1026283754	Juan David Palacios
1013688279	Daniel Malagón Pedraza
1026297959	Brenda Daniela Valencia Galán
1033700586	Víctor Andrés Torres Chala
1016075721	Joan Sebastián Salcedo Albarracín
1020807325	Gloria Alexandra Ortiz Rocha
1000722918	Marlon Andrés Lizcano Méndez
1032480944	Sebastián Montaña Rodríguez
1012425553	Cristhian David Acosta Morales
1026283754	Juan David Palacios
1024527643	Kevin Alfonso Espinosa Salcedo
1014216435	María Paula Bustamante Rodríguez
1013618115	Andrés Camilo Novoa Rojas
1019075443	Cristian Alirio Manrique Daza
1015427248	Natalia Herrera Jiménez
1013654063	Cristian Camilo Martínez Gutiérrez
1014249633	Juan Camilo Mejía Angarita

2. **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2019-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, al siguiente estudiante, teniendo en cuenta que a la fecha su carga académica es igual o mayor a la mínima. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

DNI	Nombres y Apellidos
99110600123	Juan Sebastián Lara Cardozo

### 9.1.9 INGENIERÍA MECATRÓNICA CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, a los siguientes estudiantes. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

DNI	Nombres y Apellidos
1016087616	Joya Quintero Ángel Andrés
1032498240	López Arias Johan Alejandro
1121930332	Huertas Castro Johan Sebastián
1015460210	Castillo Barrera Laura Marcela
1012355426	Romero Duarte Andrés Yesid
1032471818	Zorro Mendoza Camilo Andrés
1018470452	Hurtado Gómez Julián David
1015421521	Álvarez Márquez Rafael Ricardo
1010191559	Angarita Moreno Jhonyfer

1019056354	Talero Prieto Jenny Paola
1065837408	Carranza Pulido Kevin José
1014268600	Chaves Ladino Álvaro
1022388386	Ramírez Vela Diego Alexander
1018454480	Álvarez Sepúlveda Santiago

2. **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque su carga académica para completar el plan de estudios es menor a la mínima exigida (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

DNI	Nombres y Apellidos
1023932669	Medina Botache Paola Marcela
1015448179	Sanabria Ríos Sergio
1015461742	Cerón Espejo Julio César
1032408934	Bárcenas Barbosa Jorge Enrique
1020794200	Arévalo Rojas Jorge Alonso

## 9.2 INGENIERÍA INDUSTRIAL

### CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

#### 9.2.1 Rativa Leiva Jhoan Andrés DNI. 1026285004

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por homologación del prerrequisito. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016741	Finanzas	3	T	3
2015702	Gerencia y Gestión de Proyectos	9	T	3

#### 9.2.2 Quiroga Huertas Yineth Fernanda DNI. 1016077085

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa Bavaria S.A., a cargo del profesor Héctor Cifuentes Aya por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Camilo Sepúlveda por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	11	L	6

#### 9.2.3 Parada Delgado José Harbey DNI. 1116866890

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa ABB LTDA., a cargo del profesor Juan Pablo Castrellón Torres por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. María del Pilar Sánchez por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	12	L	6

**9.2.4 Herrera Burgos Diego Alejandro DNI. 1026594138**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa AXA Colpatria seguros S.A., a cargo del profesor Juan Pablo Castrellón Torres por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Andrés Felipe Sierra por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	12	L	6

**9.2.5 García Pinzón Juan David DNI. 1019109341**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa 3M Colombia S.A., a cargo del profesor Carlos Eduardo Moreno Mantilla por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Alfonso Aguilera por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	13	L	6

**9.2.6 Chaparro Moya David Guillermo DNI. 1023942101**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa Hitachi Vantara Colombia S.A.S., a cargo del profesor Carlos Eduardo Moreno Mantilla por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Jorge Mendoza Puyana por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	13	L	6

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.2.7 Martínez Valenzuela Verónica DNI. 1032465075**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2016–2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en el Arts et Metier Paristech de Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

<b>Martínez Valenzuela Verónica</b>					<b>DNI. 1032465075</b>	
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el Arts et Metier Paristech de Francia</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
202506	Accompagnement – Accompagnement Professionel Etudiant- GIE2 – Accompagnement Professionel Etudiant- GIE2	2	L	4.6	Accompagnement	12,00
					Accompagnement Professionel Etudiant-GIE2	18,90
					Accompagnement Professionel Etudiant-GIE2	20,00
202353 3	Cocevoir – Produit (maîtrise)	3	L	4.2	Cocevoir – Produit (maîtrise)	14,32
202353 4	Cocevoir – Système (maîtrise)	3	L	4.3	Cocevoir – Système (maîtrise)	14,69
202353 5	Electronique/Electrotechnique/Automatique (avancé) – Energétique (avancé)	3	L	3.9	Electronique/Electrotechnique/Automatique (avancé)	11,32
					Energétique (avancé)	13,25
Créditos homologados L		11				
Total créditos que se homologan		11				

2. Homologar en el periodo académico 2017–1S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en el Arts et Metier Paristech de Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

<b>Martínez Valenzuela Verónica</b>					<b>DNI. 1032465075</b>	
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el Arts et Metier Paristech de Francia</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
202663 2	Gestion Industrielle et chaîne logistique globale	6	L	4.5	Gestion Industrielle et chaîne logistique globale	15,92
202714 3	Langue vivante 1 – Langue vivante 1 – Langue vivante 2 – Langue vivante 2 – Unité d'Enseignement de Langue vivante 1 – Unité d'Enseignement de Langue vivante 2	5	L	4.3	Langue vivante 1	14,25
					Langue vivante 1	15,50
					Langue vivante 2	14,10
					Langue vivante 2	14,75
					Unité d'Enseignement de Langue vivante 1	15,00
					Unité d'Enseignement de Langue vivante 2	17,25

Martínez Valenzuela Verónica					DNI. 1032465075	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el Arts et Metier Paristech de Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023536	Management stratégique	3	L	4.6	Management stratégique	16,81
2023537	Matériaux (avancé) – Mécanique des solides (avancé)	3	L	4.1	Matériaux (avancé)	13,72
					Mécanique des solides (avancé)	13,90
2025069	Mathematiques – informatique (avancé)	2	L	3.9	Mathematiques – informatique (avancé)	12,25
Créditos homologados L		19				
Total créditos que se homologan		19				

3. Homologar en el periodo académico 2017–2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en el Arts et Metier Paristech de Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Martínez Valenzuela Verónica					DNI. 1032465075	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el Arts et Metier Paristech de Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2024350	Organiser – Excellence Opé. (maîtrise) – Organiser – Industrialisation (maîtrise)	3	L	4.2	Organiser – Excellence Opé. (maîtrise)	12,39
					Organiser – Industrialisation (maîtrise)	15,76
2025070	Pilotage et maîtrise de la chaîne logistique	2	L	4.8	Pilotage et maîtrise de la chaîne logistique	18,56
2027143	Projet – dont partie Réalisation – Projet – dont partie Recherche – Projet d'expertise	5	L	4.5	Projet – dont partie Réalisation	14,00
					Projet – dont partie Recherche	15,50
					Projet d'expertise	18,00
2027144	Réaliser – Produit (maîtrise) – Réaliser – Système (maîtrise)	5	L	4.0	Réaliser – Produit (maîtrise)	12,19
					Réaliser – Système (maîtrise)	13,78
2027138	Sciences de gestion (avancé)	2	L	4.5	Sciences de gestion (avancé)	16,47
Créditos homologados L		17				
Total créditos que se homologan		17				

4. Homologar en el periodo académico 2018–1S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en el Arts et Metier Paristech de Francia, a cargo de profesor Hugo Alberto Herrera Fonseca, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo

Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Martínez Valenzuela Verónica					DNI. 1032465075	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el Arts et Metier Paristech de Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
202598	Trabajo de Grado – Modalidad Práctica de Extensión	6	P	4.6	Stage de fin d'étude	17,00
	Créditos homologados P	6				
	Total créditos que se homologan	6				

5. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 – Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2016–2S, 2014269 – Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2017–1S, 2026630 – Intercambio académico internacional – II, en el periodo 2017–2S y 2026631 – Intercambio académico internacional – II prórroga, en el periodo 2018–1S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

**9.2.8 González Castro Karen Andrea DNI. 1013674145**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Industrial de la Escuela Colombiana de ingeniería Julio Garavito, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

González Castro Karen Andrea					DNI. 1013674145	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Industrial de la Escuela Colombiana de ingeniería Julio Garavito	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
100000	Cálculo Diferencial	4	O	3.7	Cálculo Diferencial	3.7
100000	Cálculo Integral	4	O	3.3	Cálculo Integral	3.3
100000	Cálculo en Varias Variables	4	O	3.0	Cálculo vectorial	3.0
100001	Fundamentos de Mecánica	4	B	3.0	Física mecánica y de fluidos	3.0
100001	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	B	3.0	Física del electromagnetismo	3.0

González Castro Karen Andrea					DNI. 1013674145	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Industrial de la Escuela Colombiana de ingeniería Julio Garavito	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
201573	Programación de Computadores	3	B	3.0	Solución de problemas por computador	3.0
202599	Taller de Ciencia y Tecnología de Materiales	4	C	3.8	Materiales	3.9
					Laboratorio de materiales	3.7
202636	Química fundamental	3	L	3.3	Química	3.3
201570	Comunicación oral y escrita	3	L	3.6	Expresión oral y escrita	3.6
100000	Biología general	3	L	3.0	Biología	3.0
202353	Probabilidad	3	L	4.2	Probabilidad	4.2
	Créditos equivalidos O	12				
	Créditos equivalidos B	11				
	Créditos equivalidos C	4				
	Créditos equivalidos L	12				
	Total créditos que se equivalen	39				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Industrial de la Escuela Colombiana de ingeniería Julio Garavito, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia, y/o no cumplen con los prerrequisitos establecidos (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

González Castro Karen Andrea		DNI. 1013674145		
Asignatura que no se homologan en el programa de Ingeniería Industrial de la escuela Colombiana de ingeniería Julio Garavito				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2546)	Asignatura (Escuela Colombiana de ingeniería Julio Garavito)	Justificación	C	Nota
Introducción a la Ingeniería Industrial	Introducción a la Ingeniería Industrial	La asignatura cursada no es similar en créditos o intensidad a la que se ofrece en el programa Ingeniería industrial en la Universidad Nacional de Colombia	2	3.6

González Castro Karen Andrea		DNI. 1013674145		
Asignatura que no se homologan en el programa de Ingeniería Industrial de la escuela Colombiana de ingeniería Julio Garvito				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2546)	Asignatura (Escuela Colombiana de ingeniería Julio Garvito)	Justificación	C	Nota
Álgebra Lineal	Álgebra Lineal	La asignatura cursada no es similar en créditos o intensidad a la que se ofrece en el programa Ingeniería industrial en la Universidad Nacional de Colombia	3	3.2
Economía general	Fundamentos de economía	No cumple con el prerrequisito establecido – Introducción a la ingeniería Industrial 2026805 (Acuerdo 024 de 2014 – Consejo de Facultad)	3	3.7
Gerencia y Gestión de Proyectos	Gestión organizacional	La asignatura cursada no es similar en créditos o intensidad a la que se ofrece en el programa Ingeniería industrial en la Universidad Nacional de Colombia.	3	3.2
Inglés III- Semestral	Inglés 3	No cumple con lo establecido en la circular 001 de 2016 de Vicerrectoría Académica	3	3.0
Seguridad Industrial	Higiene y seguridad	La asignatura cursada no es similar en créditos o intensidad a la que se ofrece en el programa Ingeniería industrial en la Universidad Nacional de Colombia	2	3.7

**9.2.9 Baquero Hortua Mario Alexander DNI. 1072896106**

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Baquero Hortua Mario Alexander					DNI. 1072896106	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	O	3.3	Cálculo diferencial	3.3

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA  
ACTA 007 – 25 DE ABRIL DE 2019

Baquero Hortua Mario Alexander					DNI. 1072896106	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000005	Cálculo integral	4	O	3.3	Cálculo integral	3.3
1000006	Cálculo en varias variables	4	O	3.0	Cálculo en varias variables	3.0
1000003	Álgebra lineal	4	O	3.0	Álgebra lineal	3.0
1000007	Ecuaciones diferenciales	4	O	3.4	Ecuaciones diferenciales	3.4
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.7	Fundamentos de mecánica	3.7
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3.9	Fundamentos de electricidad y magnetismo	3.9
2015734	Programación de computadores	3	B	4.0	Programación de computadores	4.0
2016375	Programación Orientada a Objetos	3	B	4.2	Programación Orientada a Objetos	4.2
2025986	Ingeniería Económica y Análisis de Riesgo	3	C	5.0	Ingeniería económica	5.0
2025993	Taller de Ciencia y Tecnología de Materiales	4	C	3.2	Resistencia de materiales	3.2
					Ciencia e ingeniería de materiales	3.1
2016741	Finanzas	3	T	4.1	Finanzas	4.1
2017278	Tecnología mecánica básica	3	L	3.8	Tecnología mecánica básica	3.8
2017265	Ingeniería y desarrollo sostenible	3	L	4.7	Ingeniería y desarrollo sostenible	4.7
2016509	Taller de ingeniería electrónica	2	L	5.0	Taller de ingeniería electrónica	5.0
1000024	Principios de química	3	L	3.5	Principios de química	3.5
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	L	3.6	Probabilidad y estadística fundamental	3.6
2016640	Principios de estática	3	L	3.5	Principios de estática	3.5
2016489	Circuitos eléctricos I	3	L	3.9	Circuitos eléctricos I	3.9
2016498	Electrónica digital I	4	L	3.7	Electrónica digital I	3.7
2016506	Señales y sistemas I	3	L	3.0	Señales y sistemas I	3.0
2026245	Huellas que inspiran	3	L	4.4	Huellas que inspiran	4.4
2017271	Principios de dinámica	3	L	3.8	Principios de dinámica	3.8
2017282	Diseño mecatrónico	3	L	3.2	Diseño mecatrónico	3.2
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Inglés I- Semestral	AP
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP	Inglés II- Semestral	AP
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP	Inglés III- Semestral	AP
	Créditos equivalidos			20		
	O					

Baquero Hortua Mario Alexander					DNI. 1072896106	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
	Créditos equivalidos B	14				
	Créditos equivalidos C	7				
	Créditos equivalidos T	3				
	Créditos equivalidos L	36				
	Créditos equivalidos E	9				
	Total créditos que se equivalen	89				

2. **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, porque no cumple con el prerrequisito establecido – Probabilidad Fundamental– 2027877 (Acuerdo 024 de 2014 – Consejo de Facultad):

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027878	Inferencia Estadística Fundamental	1	B	4

3. **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, porque no cumple con el prerrequisito establecido – Introducción a la Ingeniería industrial– 2026805 (Acuerdo 024 de 2014 – Consejo de Facultad):

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	1	C	3

### 9.2.10 Rayo Sánchez Henry

DNI. 1018482038

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Equivaler en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rayo Sánchez Henry					DNI. 1018482038	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
100000 4	Cálculo diferencial	4	O	3.5	Cálculo diferencial	3.5
100000 5	Cálculo integral	4	O	3.8	Cálculo integral	3.8
201573 4	Programación de computadores	3	B	4.2	Programación de computadores	4.2

Rayo Sánchez Henry					DNI. 1018482038	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023529	Cultura de la actividad física en el cuidado de la salud	4	L	4.4	Cultura de la actividad física en el cuidado de la salud	4.4
2023536	Fotografía e iluminación	3	L	4.5	Fotografía e iluminación	4.5
2026245	Huellas que inspiran	3	L	4.5	Huellas que inspiran	4.5
202627	Bogotá musical internacional	3	L	4.7	Bogotá musical internacional	4.7
100004	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Inglés I- Semestral	AP
100004	Inglés II- Semestral	3	E	AP	Inglés II- Semestral	AP
	Créditos equivalidos O	8				
	Créditos equivalidos B	3				
	Créditos equivalidos L	13				
	Créditos equivalidos E	6				
	Total créditos que se equivalen	30				

2. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por Homologación de las asignaturas prerrequisito, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016375	Programación Orientada a Objetos	6	B	3
1000019	Fundamentos de mecánica	14	B	4
1000003	Álgebra lineal	21	O	4

**9.2.11 Martínez Marín Gustavo Adolfo DNI. 1031169535**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–1S el requisito de idioma inglés, teniendo en cuenta que presenta un certificado de estudios expedido por una institución de educación superior nacional, indicando que ha cursado un total acumulado de horas equivalente al requerido para alcanzar el nivel B2. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Martínez Marín Gustavo Adolfo					DNI. 1031169535		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Examen de inglés presentado	Nota	
Código	Asignatura	C	T	Nota			
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Certificado academia Smart	B2	
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP			
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP			
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP			
Créditos homologados E		12					
Total créditos que se homologan		12					

### CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

#### 9.2.12 Gómez Galeano Andrés Felipe DNI. 1022439503

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cien por ciento (100 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 007 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

### RESERVA DE CUPO ADICIONAL

#### 9.2.13 Blanco Pérez Adriana Camila DNI. 1015454302

El Consejo de Facultad **APRUEBA** primera reserva de cupo adicional para el periodo académico 2019-2S debido a que justifica debidamente la solicitud y se cumplen los requisitos exigidos por los reglamentos de la universidad. (Artículo 20 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

### TRASLADO

#### 9.2.14 Hernández Cortes Daniel Guillermo DNI. 1005752213

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivalencia de asignaturas como consecuencia de traslado (intersedes) del programa Ingeniería Administrativa (3515) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, aprobado en el periodo académico

2019–1S de manera excepcional por el Consejo Académico, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2018–2S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Hernández Cortes Daniel Guillermo
2	DNI	1005752213
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Medellín	Ingeniería Administrativa
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	3515
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Industrial
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2546
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	NA
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2018–1S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	12

**3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorio s	Optativos	Obligatorio s	Optativo s		
Exigidos*	22	20	52	40	34	168
Convalidados/equivalentes	3	4	0	0	13	20
Pendientes	19	16	52	40	21	148

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T *	Ob *	Op *	Agrupación	C *	NOT A
3007742	Fundamentos de programación	2015734	Programación de Computadores	B	X		Programación	3	3.8

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA  
ACTA 007 – 25 DE ABRIL DE 2019

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	O		X	Matemáticas	4	3.0
2015270	Fundamentos de economía	2015270	Fundamentos de economía	L				3	3.2
3006949	Administración	2023533	Administración	L				3	4.4
7000293	Cultura del cuidado de la salud	2023529	Cultura del cuidado de la salud	L				4	4.4
3007844	Seminario de proyectos en Ingeniería I	2023534	Seminario de proyectos en Ingeniería I	L				3	3.9
<b>Total créditos convalidados/equivalentes</b>								20	

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	O		X	Matemáticas	4	2.3
<b>Total créditos convalidados/equivalentes</b>								4	

*\*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos*

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Probabilidad y Estadística	2015178	Probabilidad	4	8
	2016379	Inferencia Estadística	4	
Agrupación Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	8
	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	
Agrupación Programación	2016375	Programación Orientada a Objetos	3	3
<b>Total Créditos pendientes</b>				19

<b>Optativas</b>		
<b>Nombre de la Agrupación</b>	<b>Créditos Requeridos</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Agrupación Matemáticas	20	16
<b>Total Créditos pendientes</b>		<b>16</b>

<b>Componente Disciplinar/Profesional (C)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<b>Agrupación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos asignatura</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Agrupación Economía y Finanzas	2025986	Ingeniería Económica y Análisis de Riesgo	3	3
Agrupación Materiales y Procesos	2025993	Taller de Ciencia y Tecnología de Materiales	4	10
	2016619	Taller de Procesos Químicos y Biotecnológicos	3	
	2016618	Taller de Procesos Metalmeccánicos	3	
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación	2025987	Modelos Estocásticos para Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	6
	2025988	Taller de Simulación de Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	
Agrupación Producción y Operaciones	2016609	Seguridad Industrial	3	18
	2016613	Taller de Ergonomía e Ingeniería de Métodos	4	
	2016614	Taller de Ingeniería de la Producción	4	
	2016612	Taller de Diseño de Plantas	4	
	2016605	Logística	3	
Agrupación Sociohumanística	2015811	Sociología Especial: Industrial y del Trabajo	3	9
	2016615	Taller de Invención y Creatividad	3	

	2016616	Taller Metodología de la Investigación	3	
Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2026805	Introducción a la Ingeniería Industrial	3	6
	2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	
<b>Total Créditos pendientes</b>				52
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Agrupación Administración y Gestión		12		12
Agrupación Economía y Finanzas		10		10
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación		6		6
Agrupación Producción y Operaciones		3		3
Agrupación Sistemas de Información		3		3
Agrupación Trabajo de grado		6		6
<b>Total Créditos pendientes</b>				40

<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>	<u>21</u>
---	-----------

*La oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Industrial, la encuentra en el Acuerdo No. 024 del año 2014, expedido por Consejo de Facultad.*

### 9.3 INGENIERÍA CIVIL

#### ACTUALIZACIÓN EQUIVALENCIAS DOBLE TITULACIÓN

##### 9.3.1 Pascagaza Rubio Heidi Dayana DNI. 1023936508

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–15 la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia, por concepto de doble titulación, de la siguiente manera:

<b>Pascagaza Rubio Heidi Dayana</b>					<b>DNI. 1023936508</b>		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota

2015950	Diseño estructural	3	C	3.9	Diseño estructural	3	3.9
<b>Total créditos equivalentes</b>		<b>3</b>					
Créditos disciplinares		3					

**9.3.2 Vanegas Izquierdo Francy Alejandra DNI. 1013663490**

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019-1S la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia, por concepto de doble titulación, de la siguiente manera:

Vanegas Izquierdo Francy Alejandra					DNI. 1013663490		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015963	Ingeniería de tránsito	3	C	4.2	Ingeniería de tránsito	3	4.2
2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	C	4.2	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	4.2
2015959	Geotecnia	3	C	3.5	Geotecnia	3	3.5
2015954	Estructuras hidráulicas	3	C	3.0	Estructuras hidráulicas	3	3.0
2015970	Diseño de riego a presión	4	L	5.0	Diseño de riego a presión	4	5.0
2016626	Control en biosistemas	3	L	5.0	Control en biosistemas	3	5.0
<b>Total créditos equivalentes</b>		<b>19</b>					
Créditos libre elección		12					
Créditos disciplinares		7					

- APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2019-1S, porque corresponde a un proceso de actualización de la historia académica, por las equivalencias aprobadas mediante Acta No.007 de 2019. (Acuerdo 27 de 2015 del Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015949	Diseño Geométrico de Vías	4	C	3
2015971	Pavimentos	1	C	3

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.3.3 Díaz Rojas Sergio Alexander**

**DNI. 1070708380**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Homologar, en el periodo académico 2019–1S la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de la siguiente manera:

Díaz Rojas Sergio Alexander					DNI. 1070708380		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000005	Cálculo integral	4	B	3.0	Cálculo integral	4	3.0
2015711	Dibujo básico	3	B	3.1	Expresión gráfica	3	3.1
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.1	Física mecánica y de fluidos	4	3.1
2015958	Geomática básica	4	C	3.2	Geomática	4	3.2
<b>Total créditos homologables</b>		<b>15</b>					
Créditos fundamentación		11					
Créditos disciplinares		4					

2. **NO APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–1S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, porque el número de créditos es menor a los créditos de las asignaturas que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia, por tanto, no es similar en intensidad, y no cumplen con los prerrequisitos establecidos.

Díaz Rojas Sergio Alexander					DNI. 1070708380		
Asignatura que no se equivale el programa de Ingeniería Civil							
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2542)	Asignatura (Ingeniería Civil)	Justificación			C	Nota	
Álgebra lineal	Álgebra lineal	No cumple con intensidad			3	4.0	
Ingeniería económica	Fundamentos de economía	No cumple con contenido			3	3.9	
Estática	Mecánica estructural	No cumple con prerrequisito			3	3.0	
Cálculo en varias variables	Cálculo vectorial	No cumple con prerrequisito			4	3.0	

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–1S la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de la siguiente manera:

Castro Peraza Hollman					DNI. 1020831429		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.6	Cálculo diferencial	4	3.6
1000005	Cálculo integral	4	B	3.8	Cálculo integral	4	3.8
2015711	Dibujo básico	3	B	3.6	Expresión gráfica	3	3.6
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.7	Física mecánica y de fluidos	4	3.7
1000013	Probabilidad y Estadística fundamental	3	B	3.3	Probabilidad	3	3.4
					Estadística	3	3.2
<b>Total créditos homologables</b>		<b>18</b>					
Créditos fundamentación		18					

2. **NO APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–1S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, porque el número de créditos es menor a los créditos de las asignaturas que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia, por tanto, no es similar en intensidad, y no cumplen con los prerrequisitos establecidos.

Castro Peraza Hollman		DNI. 1020831429		
Asignatura que no se equivale el programa de Ingeniería Civil				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2542)	Asignatura (Ingeniería Civil)	Justificación	C	Nota
Álgebra lineal	Álgebra lineal	No cumple con intensidad	3	3.5
Estática	Mecánica estructural	No cumple con prerrequisito	3	4.3
Cálculo en varias variables	Cálculo vectorial	No cumple con prerrequisito	4	3.8

9.3.5 Blanco Blanco Nicolás Fernando

DNI. 1052417082

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–1S la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Blanco Blanco Nicolás Fernando					DNI. 1052417082		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.6	Cálculo diferencial	4	3.6
2015711	Programación de computadores	3	B	4.1	Programación básica	3	4.1
<b>Total créditos homologables</b>		<b>7</b>					
Créditos fundamentación		7					

2. **NO APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–1S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque el número de créditos es menor a los créditos de las asignaturas que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia, por tanto, no es similar en intensidad.

Blanco Blanco Nicolás Fernando					DNI. 1052417082	
Asignatura que no se equivale el programa de Ingeniería Civil						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2542)	Asignatura (Ingeniería Civil)	Justificación			C	Nota
Fundamentos de mecánica	Física I	No cumple con intensidad			3	3.5
Dibujo básico	Dibujo en ingeniería	No cumple con intensidad			2	3.5

**9.3.6 Arbeláez Ortiz Jonny Alexander DNI. 1022434732**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–1S la siguiente asignatura cursada en el programa Contaduría Pública de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, de la siguiente manera:

Arbeláez Ortiz Jonny Alexander					DNI. 1022434732		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Contaduría Pública de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota

Arbelález Ortiz Jonny Alexander					DNI. 1022434732		
1000013	Probabilidad y Estadística fundamental	3	B	3.8	Estadística descriptiva y probabilidad	3	3.1
					Estadística inferencial	3	4.4
2023533	Dirección organizacional	3	L	4.1	Dirección organizacional	3	4.1
2023534	Economía general	3	L	3.8	Principios de economía	3	3.8
					Microeconomía	3	3.7
2023535	Legislación comercial y de sociedades	3	L	4.2	Legislación comercial y de sociedades	3	4.2
2023536	Legislación laboral	3	L	4.8	Legislación laboral	3	4.8
<b>Total créditos homologables</b>		15					
Créditos libre elección		12					
Créditos fundamentación		3					

2. **NO APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–1S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Contaduría Pública de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, porque las asignaturas cursadas en ese programa no son similares en contenido a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia.

Arbelález Ortiz Jonny Alexander					DNI. 1022434732		
Asignatura que no se equivale el programa de Ingeniería Civil							
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2542)	Asignatura (Contaduría Pública)	Justificación			C	Nota	
Ingeniería económica	Contabilidad de operaciones	No cumplen con contenido			4	3.8	
	Microeconomía				3	3.7	

**9.3.7 Atshan Ticora Gamal Mohammand DNI. 1032489342**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–1S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Español y Filología Clásica de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, de la siguiente manera:

Atshan Ticora Gamal Mohammand					DNI.		
1032489342							
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa Español y Filología Clásica de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015466	Lingüística general	3	L	3.8	Lingüística general	3	3.8
2026274	Bogotá musical internacional	3	L	4.2	Bogotá musical internacional	3	4.2
2015460	Introducción a la literatura	3	L	4.0	Introducción a la literatura	3	4.0
<b>Total créditos equivalentes</b>		<b>9</b>					
Créditos libre elección		9					

**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

**9.3.8 Ussa Ussa Maria Lucia DNI. 1090522724**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2019–1S, porque a la fecha no cumple con el prerrequisito establecido – Acueductos. (Acuerdo 27 de 2015 del Consejo de Facultad).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015973	Saneamiento ambiental	1	C	3
2015939	Alcantarillados	1	C	3

**CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO**

**9.3.9 Espinosa Barreto Leonela DNI. 1233896962**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

**CAMBIO DE COMPONENTE**

**9.3.10 Vargas Sepúlveda Edgar Santiago DNI. 1014251522**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Ingeniería Civil, cursada en el periodo académico 2018–2S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2015229	Colombia contemporánea	3.2	L	T

#### RETIRO DEL PROGRAMA

##### 9.3.11 Sierra Saldarriaga Leidy Giovanna DNI. 1018488208

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo a la División de Registro y Matrícula, el retiro voluntario del programa Ingeniería Civil (2542).

#### ACLARACIÓN

##### 9.3.12 González Reyes Jairo José DNI. 1032471369

El Consejo de Facultad **ACLARA** la decisión del Acta 06 de 2019 del Consejo de Facultad, toda vez que por error de digitación se otorgó un número de créditos diferente al que correspondía, quedando en la plantilla de esa acta 71 créditos, la decisión correcta es la siguiente: El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar un cupo extraordinario de 59 créditos para finalizar el segundo plan de estudios en doble titulación, teniendo en cuenta que el estudiante cumplió con los requisitos académicos al finalizar su primer plan de estudios, porque tiene un PAPA de 4.5 (Acuerdo 089 de 2014)

#### 9.4 INGENIERÍA ELÉCTRICA

##### RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

##### 9.4.1 Solanilla Mora Juan David DNI. 1018436651

El Consejo de Facultad:

1. En atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** la decisión del Acta 004 de marzo 7 de 2019, en consecuencia, **APRUEBA** cancelación del semestre 2018–2S, debido a que aporta documentación que demuestra que existió fuerza mayor, por tanto, se justifica la cancelación del semestre.
2. **APRUEBA** devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018–2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

**9.4.2 Carreño Rangel Juan David DNI. 1032484414**

El Consejo de Facultad:

1. En atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** la decisión del Acta 004 de marzo 7 de 2019, en consecuencia, **APRUEBA** cancelación del semestre 2018–2S, debido a que aporta documentación que demuestra que existió fuerza mayor, por tanto, se justifica la cancelación del semestre.

2. **APRUEBA** devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018–2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

**9.4.3 Delgado Silva David Alejandro DNI. 1072659042**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.4.4 Morgado Gómez Kevin Steven DNI. 1015468638**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.4.5 Bermúdez Timote Miguel Ángel DNI. 1019078341**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.4.6 Rodríguez Manrique Daniel DNI. 1015438841**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.4.7 Amador Olivares Diego Fernando DNI. 1023894267**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.4.8 Gutiérrez Jiménez Helbert David DNI. 1015442479**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.4.9 Rico Quevedo Bryan Andrés DNI. 1026292967**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

**9.4.10 Urian Niño Sergio Ariel DNI. 1014184048**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, porque la no inscripción regular de la asignatura es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por la modificación de la nota en el periodo anterior. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016861	Introducción a los sistemas de energía eléctrica	1	C	3
2016855	Instalaciones Eléctricas Industriales	1	O	3

**9.4.11 Ayala Salamanca Carlos Esteban DNI. 1057591058**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por la excepción dada el semestre anterior y la proximidad de las fechas entre el 2018–2S y 2019–1S,

situación que impidió la inscripción oportuna de las asignaturas. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016498	Electrónica Digital I	2	C	4
2016490	Circuitos II	1	C	4
2016506	Señales y Sistemas I	2	C	3

**9.4.12 Rosero Pascal Derlin Andrés DNI. 1080161551**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por el traslado intercedes desde La Universidad Nacional sede Medellín a la Sede Bogotá, situación que impidió la inscripción oportuna de las asignaturas. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016489	Circuitos Eléctricos I	5	C	3
1000005	Cálculo Integral	1	B	4
2015734	Programación de Computadores	3	B	3
2016462	Taller de Ingeniería Eléctrica	1	C	2

**9.4.13 Rodríguez Lozada Harold Stiven DNI. 1032478962**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, porque la no inscripción regular de la asignatura es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por las equivalencias de doble titulación. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016861	Introducción a los sistemas de energía eléctrica	1	C	3

**PRÁCTICA ESTUDIANTIL**

**9.4.15 Morales Saavedra Carlos Eduardo DNI.1113623689**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–01, a desarrollar en la empresa Colombia de Ingeniería y Suministros SAS, a cargo del profesor John Jairo Pantoja Acosta por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Magda Isabel Segura Zapata por parte de la entidad

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	16	L	6

**9.4.16 Rodríguez Lozada Harold Stiven DNI. 1032478962**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–01, a desarrollar en la empresa Condensa S.A., a cargo del profesor John Jairo Pantoja Acosta por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Magda Isabel Segura Zapata por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	16	L	6

**9.4.17 Suárez Montilla Sergio Felipe DNI. 1075681364**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–01, dado que el estudiante no presenta documentación completa (falta ARL).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil II	22	L	3

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:**

**9.4.18 Castro Guerra Nicolás DNI.1014267916**

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–01, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Castro Guerra Nicolás					DNI.1014267916	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015734	Programación de Computadores	3	B	3.7	Programación Básica	3.7
2016862	Taller de Ingeniería Eléctrica	2	C	4	Seminario de Ingeniería	5.0
					Electrónica II	3.0
2016375	Programación Orientada a Objetos	3	B	3.3	Programación Orientada a Objetos	3.3
		Créditos homologados B			6	
		Créditos homologados C			2	
		Total créditos que se homologan			8	

2. **NO APRUEBA:** homologar en el periodo académico 2019–01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Francisco José de Caldas porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario).

Castro Guerra Nicolás		DNI.1014267916		
Asignatura que no se homologan en el programa de Ingeniería Eléctrica (2544)				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2545)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Fundamentos de Mecánica	Física I: Mecánica Newtoniana	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	4.3
Álgebra Lineal	Álgebra Lineal	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	3.4
Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	Física II: Electromagnetismo	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	3.5
Circuitos Eléctricos I	Circuitos I	No cumple a cabalidad con los contenidos vistos en la asignatura ofertada en la Universidad Nacional.	3	3.2
Cálculo en Varias Variables	Cálculo Multivariado	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	3.9
Circuitos Eléctricos II	Circuitos II	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	3.2
Fundamentos de Oscilaciones , ondas y óptica	Física III: Ondas y física moderna	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	3.2
Ecuaciones Diferenciales	Ecuaciones Diferenciales	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura	3	3.3

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA  
ACTA 007 – 25 DE ABRIL DE 2019

		ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia		
Introducción a las ciencias de los materiales	Materiales para ingeniería	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	2	4.3
Electrónica Análoga I	Electrónica I	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	3.6
Variable Compleja	Matemáticas Especiales	No cumple a cabalidad con los contenidos vistos en la asignatura ofertada en la Universidad Nacional.	3	3.3
Electrónica Digital I	Electrónica Digital	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	3.7
Ingeniería Económica	Ingeniería Económica	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	2	4.5
Gerencia y gestión de proyectos	Formulación, gestión y evaluación de proyectos	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	2	4.7
Campos Electromagnéticos	Campos Electromagnéticos	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	4.3
Economía General	Economía	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	2	3.8

3. **NO APRUEBA:** equivaler, en el periodo académico 2019-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agronómica porque no cumple con los prerrequisitos. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario).

<b>Castro Guerra Nicolás</b>		<b>DNI.1014267916</b>		
<b>Asignatura que no se equivalen en el programa de Ingeniería Eléctrica (2544)</b>				
<b>Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2544)</b>	<b>Asignatura (Ingeniería Agronómica )</b>	<b>Justificación</b>	<b>C</b>	<b>Nota</b>

Conversión Electromagnética	Conversión Electromagnética	No cumple con los prerrequisitos: Campos Electromagnéticos y Circuitos II	3	4.0
Transmisión y Distribución	Transmisión y Distribución	No cumple con los prerrequisitos: Campos Electromagnéticos y Circuitos II	3	3.9

**9.4.19 Mahecha Mahecha José Alejandro DNI. 1077973516**

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-01, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Mahecha Mahecha José Alejandro					DNI. 1077973516	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016489	Circuitos Eléctricos I	3	C	3.3	Análisis de circuitos I y laboratorio	3.3
Créditos homologados C		3				
Total créditos que se homologan		3				

**9.4.20 Valencia Rodríguez Fabián Camilo DNI. 1022392198**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler, en el periodo académico 2019-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Valencia Rodríguez Fabián Camilo					DNI. 1022392198	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016489	Circuitos Eléctricos I	3	C	3.0	Circuitos Eléctricos I	3.0
2016495	Electrónica Análoga I	4	C	3.3	Electrónica Análoga I	3.3
2016498	Electrónica Digital I	4	C	3.2	Electrónica Digital I	3.2
2016506	Señales y Sistemas I	3	C	3.6	Señales y Sistemas I	3.6
Créditos homologados C		14				

Valencia Rodríguez Fabián Camilo				DNI. 1022392198		
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)				Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
Total créditos que se equivalen		14				

### ACTUALIZACIÓN DE HISTORIA ACADÉMICA DE DOBLE TITULACIÓN

#### 9.4.21 Rodríguez Lozada Harold Stiven DNI.1032478962

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler, en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia por doble titulación, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rodríguez Lozada Harold Stiven DNI. 1032478962						
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)				Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2024045	Taller de proyectos Interdisciplinarios	3	C	4,1	Taller de proyectos Interdisciplinarios	4,1
2016609	Seguridad Industrial	3	O	3.8	Seguridad Industrial	3.8
2016861	Introducción a los Sistemas de Energía Eléctrica	3	C	3.6	Introducción a los Sistemas de Energía Eléctrica	3.6
2016865	Transmisión y Distribución	3	C	3.3	Transmisión y Distribución	3.3
2017003	Instalaciones Eléctricas	3	C	4.2	Instalaciones Eléctricas	4.2
Créditos equivalidos O		3				
Créditos equivalidos C		12				

### REINGRESO

#### 9.4.22 Ayala Salamanca Carlos Esteban DNI. 1057591058

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019–1S y otorga 3 créditos adicionales para culminar su plan de estudios considerando la excepción al artículo 3 de la Resolución 012 de 2014 dada por la Vicerrectoría Académica el 21 de febrero de 2019. Si

el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

<b>REINGRESO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
<b>1</b>	Estudiante	Ayala Salamanca Carlos Esteban
<b>2</b>	DNI	1057591058
<b>3</b>	Plan de estudios	Ingeniería Eléctrica
<b>4</b>	Código del plan de estudios	2544
<b>5</b>	Fecha de la Solicitud	7/12/2018

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios		2012-2S
¿Se trata de un primer reingreso?		Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?		2018-1S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA		3.0
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación
<b>Estudios de créditos</b>		
<b>1</b>	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-3
<b>2</b>	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	81
<b>3</b>	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
<b>4</b>	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	3

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	57	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	47	3	18	0	18	86
Pendientes	4	9	39	8	15	81

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Eléctrica en sesión del día 14 de Marzo de 2019, Acta 005	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.4.23 Pedraza Romero Nefthali**

**DNI. 1032500773**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019–2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Nefthali Pedraza Romero
2	DNI	1032500773
3	Plan de estudios	Ingeniería Eléctrica
4	Código del plan de estudios	2544
5	Fecha de la Solicitud	04/04/2019

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2017-II
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-II
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
PAPA	2.8
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Promedio menor a 3.0

Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	40
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	146
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	4.2
Si inscribe 15 Créditos	3.7
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.2

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorio s	Optativo s	Obligatorio s	Optativo s		
Exigidos*	51	12	57	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	11	0	7	0	3	21
Pendientes	40	12	50	8	30	146

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Eléctrica en sesión del día 8 de Abril de 2019, Acta 007	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**ACTUALIZACIÓN HISTORIA ACADÉMICA – TRASLADO**

**9.4.24 Rosero Pascal Derlin Andrés DNI. 1080161551**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–1S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica (3521) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, correspondiente a una actualización por traslado, de la siguiente manera:

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
3007844	Seminario de proyectos en ingeniería I	2023533	Seminario de proyectos en ingeniería I	L		X	Libre elección	3	3.9

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA  
ACTA 007 – 25 DE ABRIL DE 2019

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
3006829	Química general	1000076	Química general	L		X	Libre elección	3	3.1
9000003	Dibujo para ingeniería, diseño y arquitectura	2023529	Dibujo para ingeniería, diseño y arquitectura	L		X	Libre elección	4	3.5
9000004	Arquitectura del Desarrollo	2023533	Arquitectura del Desarrollo	L		X	Libre elección	3	5.0
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	x		Matemáticas probabilidad y estadística	4	3.7
1000003	Algebra lineal	1000003	Algebra lineal	B	x		Matemáticas probabilidad y estadística	4	3.5
<b>Total créditos convalidados/equivalentes</b>								21	

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	X		Matemáticas probabilidad y estadística	4	2.5
3007742	Fundamentos de Programación	2015734	Programación de Computadores	B	X		Informática	3	2.4
<b>Total créditos convalidados/equivalentes</b>								7	

**TRASLADO DE CRÉDITOS SOBREPASADOS DE MAPI A PREGRADO**

**9.4.25 Bernal Rubiano Julio Andre DNI. 1022406298**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar 2 créditos MAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, al componente de libre elección y asumirlos como créditos inscritos y aprobados en el componente. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico).

**CURSAR ASIGNATURAS Y SUS PREREQUISITOS EN EL MISMO SEMESTRE**

**9.4.26 Prieto Castaño Jorge Andrés DNI.1071163510**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cursar las asignaturas Protecciones en Media y Baja Tensión, Protecciones de sistemas de potencia, Subestaciones eléctricas y Análisis de sistemas de potencia en el semestre 2019–1S, porque debe primero aprobar la asignatura Análisis de sistemas de potencia, que es prerrequisito de las demás. (034 de 2016 del Consejo Académico).

**MODIFICACIÓN DE DECISIÓN**

**9.4.27 Vásquez Morales Juan Sebastián DNI. 1022428921**

El Consejo de Facultad modifica la decisión tomada en Acta 006 de 2019 debido a un error en la digitación y en consecuencia **APRUEBA** inscribir y calificar la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018–2S, porque es consecuencia de un error del estudiante cancelar la asignatura por la plataforma del SIA. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	Nota
2028126	Cátedra José Celestino Mutis: Ciencia, tecnología y agricultura: Semillas en la producción nacional	1	L	3	4.0

**9.5 INGENIERÍA MECÁNICA**

**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

**9.5.1 Lesmes Calderón John Freddy DNI. 1075308258**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018–2S, porque no justifica debidamente la solicitud. Esta decisión no es susceptible de

recursos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017262	Fundamentos de transferencia de calor	1	C	3

**9.5.2 Quintero Duarte Juan Felipe DNI. 1022390652**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa Mazda Colombia S.A.S., a cargo del profesor Rodolfo Rodríguez Baracaldo por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Juan David Alarcón por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	4	L	9

**9.5.3 Sarmiento Alonso Edilson DNI. 1013633150**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa AJE Colombia S.A., a cargo del profesor Luis Eduardo Benítez Hernández por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Gabriel Antonio González González por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	5	L	9

**9.5.4 Barrera Barragán Carlos Felipe DNI. 1020785532**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa Hilti Colombia S.A., a cargo del profesor Carlos Julio Camacho López por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Juan José Matus por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	10	L	9

**9.5.5 Bolaños Bernal Sergio Esteban DNI. 1032486358**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa AIREFLEX de Colombia S.A.S., a cargo de la profesora Irma Inírida Angarita Moncaleano

por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Johana Castiblanco por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	2	L	9

**9.5.6 Carvajal Ávila Oscar Javier DNI. 1022403455**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa P.V.C. GERFOR S.A., a cargo de la profesora Irma Inírida Angarita Moncaleano por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Yon Ramos Rojas por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	2	L	3

**9.5.7 Moreno Chaparro Daniela DNI. 1032460480**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la Universidad Nacional de Colombia, a cargo del profesor Diego Alexander Garzón Alvarado por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	15	L	6

**9.5.8 Rodríguez Rodríguez Juan Manuel DNI. 1020769370**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, Prácticas de extensión modalidad pasantía en Fuerza aérea colombiana, dirigida por el profesor Jhon Jairo Olaya Flórez. Debido a que radica la documentación completa en los plazos establecidos.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017295	Trabajo de grado	7	C	6

**9.5.9 Quinche Velandia Juan Sebastián DNI. 1020776663**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. Apertura de la historia académica BAPI para el periodo académico 2019–1S.
2. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S en la historia académica BAPI. Debido a que con la inscripción de la

asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019333	Análisis estructural por elementos finitos	1	L	4
2019331	Análisis dinámico de estructuras	1	L	4

**9.5.10 Santos Canticus Jesús David DNI. 1032477811**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa CIA MSI S.A.S., a cargo del profesor Irma Inírida Angarita Moncaleano por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. John Martín por parte de la entidad, debido a que no radica la documentación completa para darle trámite a la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	2	L	9

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.5.11 Morales Gutiérrez Juan Felipe DNI. 1032467723**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2018–2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en Maschinenbau de la Technische Universität Darmstadt, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Morales Gutiérrez Juan Felipe					DNI. 1032467723	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en Maschinenbau de la Technische Universität Darmstadt	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025068	Basic grammar course	2	L	4.8	Basic grammar course	1.3
2025069	Basic speaking skills	2	L	4.8	Basic speaking skills	1.3
2025070	Basic writing skills	2	L	3.9	Basic writing skills	2.7
2023529	German intensive – Preparation for UNICert II – Course I	4	L	4.3	German intensive – Preparation for UNICert II – Course I	2.0
2027138	Writing and discussing	2	L	4.5	Writing and discussing	1.7
	Créditos homologados L	12				
	Total créditos que se homologan	12				

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 – Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2018–2S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

**9.5.12 Burgos Quevedo Paula Rossana DNI. 1069756042**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Convalidar en el periodo académico 2018–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia conforme a lo aprobado en Acta 15 de 2018, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Burgos Quevedo Paula Rossana					DNI. 1069756042	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017261	Fundamentos de control	3	C	3.5	Control	3.5
	Créditos convalidados C	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016493	Control	4	L	4

**9.5.13 Parra Cristancho Pablo DNI. 1026593605**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Parra Cristancho Pablo					DNI. 1026593605	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000024	Principios de química	3	B	3.1	Principios de química	3.1
2015734	Programación de computadores	3	B	3.6	Programación de computadores	3.6
2015711	Dibujo básico	3	B	4.6	Dibujo básico	4.6
1000011	Fundamentos de ecología	3	L	3.9	Fundamentos de ecología	3.9

Parra Cristancho Pablo					DNI. 1026593605	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026274	Bogotá musical internacional	3	L	4.2	Bogotá musical internacional	4.2
2027890	Cátedra Manuel Ancizar: Desarrollo, ambiente y paz en Colombia: debates interdisciplinarios	3	L	4.0	Cátedra Manuel Ancizar: Desarrollo, ambiente y paz en Colombia: debates interdisciplinarios	4.0
2025677	Historia de las ideas políticas	3	L	3.5	Historia de las ideas políticas	3.5
	Créditos equivalidos B	9				
	Créditos equivalidos L	12				
	Total créditos que se equivalen	21				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia, porque no cumple con el prerrequisito establecido – Cálculo diferencial (Acuerdo 86 de 2018 de Consejo de Facultad):

Parra Cristancho Pablo		DNI. 1026593605		
Asignatura que no se equivalen en el programa Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (Universidad Nacional de Colombia)	Justificación	C	Nota
Álgebra lineal	Álgebra lineal	No cumple con el prerrequisito	4	3.2
Probabilidad y estadística fundamental	Probabilidad y estadística fundamental	No cumple con el prerrequisito	3	3.2

**9.5.14 Merchán Huertas Diego Alejandro DNI. 1023978203**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Merchán Huertas Diego Alejandro					DNI. 1023978203	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	B	3.8	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	3.8
	Créditos equivalidos B	4				
	Total créditos que se equivalen	4				

### ACTUALIZACIÓN HISTORIAS ACADÉMICAS POR DOBLE TITULACIÓN

#### 9.5.15 Oviedo Álvarez Julián Santiago DNI. 1110572927

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. Equivaler en el periodo académico 2018–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecatrónica en la figura de doble titulación, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Oviedo Álvarez Julián Santiago					DNI. 1110572927	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecatrónica en la figura de doble titulación	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017279	Termodinámica técnica	3	C	3.8	Termodinámica técnica	3.8
2017272	Principios de Mecánica de Fluidos	3	C	4.1	Principios de Mecánica de Fluidos	4.1
2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	C	4.1	Taller de proyectos interdisciplinarios	4.1
	Créditos equivalidos C	9				
	Total créditos que se equivalen	9				

2. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por equivalencia de las asignaturas Termodinámica técnica y Principios de mecánica de fluidos, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017262	Fundamentos de Transferencia de Calor	3	C	3

#### 9.5.16 Taticuan Hormaza Héctor David DNI. 1086755860

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. Equivaler en el periodo académico 2018–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia en la figura de doble titulación, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Taticuan Hormaza Héctor David					DNI. 1086755860	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica en la figura de doble titulación	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017274	Procesos de manufactura II	3	C	4.3	Procesos de manufactura II	4.3
2017262	Fundamentos de Transferencia de Calor	3	C	3.9	Fundamentos de transferencia de calor	3.9
2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	C	5.0	Taller de proyectos interdisciplinarios	5.0
	Créditos equivalidos C	9				
	Total créditos que se equivalen	9				

2. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por equivalencia de las asignaturas anteriores, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017259	Diseño de elementos de máquinas II	2	C	3
2017257	Dibujo de Máquinas	3	C	4
2017270	Plantas Térmicas	1	C	3
2017263	Fundamentos de Turbomaquinaria	1	C	3

## REINGRESO

### 9.5.17 Hernández Garzón Diego Felipe DNI. 1026279105

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019–2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Hernández Garzón Diego Felipe

2	DNI	1026279105
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios	2547
5	Fecha de la Solicitud	2 de abril de 2019

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014-2S	
¿Se trata de un primer reingreso?	NO	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-1S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	20
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	124
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	3
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	4.1
Si inscribe 15 Créditos	3.9
Si inscribe 18 Créditos	3.7
Si inscribe 21 Créditos	3.6

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorio s	Optativo s	Obligatorio s	Optativo s		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	42	7	18	0	12	79

Pendientes	9	0	62	6	24	101
------------	---	---	----	---	----	-----

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día 9 de abril de 2019, Acta 06	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.5.18 Botia Mora José David**

**DNI. 1010118123**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019–2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Botia Mora José David
2	DNI	1010118123
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios	2547
5	Fecha de la Solicitud	2 de abril de 2019

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2018-1S	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-2S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	5
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	168

<b>3</b>	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	12
<b>4</b>	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.5
Si inscribe 15 Créditos	3.4
Si inscribe 18 Créditos	3.3
Si inscribe 21 Créditos	3.3

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorio s	Optativo s	Obligatorio s	Optativo s		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	3	0	6	0	3	12
Pendientes	48	7	74	6	33	168

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día 9 de abril de 2019, Acta 06	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.5.19 Torres Tobón Daniel Mauricio DNI. 1032451897**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso a partir del periodo académico 2019–2S, debido a que el Consejo de Facultad solo puede conceder un único reingreso. El primer reingreso le fue concedido en el periodo académico 2013–2S. Se aclara que el procedimiento para conceder créditos adicionales para culminar plan de estudios es por reingreso (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

<b>REINGRESO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
<b>1</b>	Estudiante	Torres Tobón Daniel Mauricio
<b>2</b>	DNI	1032451897
<b>3</b>	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
<b>4</b>	Código del plan de estudios	2547
<b>5</b>	Fecha de la Solicitud	1 de abril de 2019

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2010–2S
--	---------

¿Se trata de un primer reingreso?	NO
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día 9 de abril de 2019, Acta 06	Recomienda		No recomienda	X
---	------------	--	---------------	---

### TRASLADO DE CRÉDITOS SOBRANTES DE BAPI A PREGRADO

#### 9.5.20 Ortega Osorio Julián Esteban DNI. 1018468630

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar 2 créditos aprobados en BAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por ser aprobados. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

#### 9.5.21 Morales Coronado Ana María DNI. 1016061632

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar 2 créditos aprobados en BAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por ser aprobados. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

### OTROS

#### 9.5.22 Salinas Castro Ana Gisela DNI. 1053339831

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** convalidar la asignatura Control, código 2016493, porque si bien la convalidación procede, ésta solo es posible pedirla una vez se termine de cursar y se apruebe la asignatura que se quiere convalidar.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016493	Control	2	C	4

### 9.6 INGENIERÍA QUÍMICA

#### CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

#### 9.6.1 Bello Pinzón Nicolás Alejandro DNI. 1233497617

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019-1S, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por restricción para inscribir durante el periodo de adiciones y cancelaciones, no fue posible que se realizará la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015734	Programación de computadores	3	O	3

**9.6.2 Melo Valbuena Carlos Andrés DNI. 1085323039**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019-1S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por modificación de la nota en el periodo anterior, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	25	C	3

**9.6.3 Rayo Sánchez Marla Stefany DNI. 1032493648**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2018-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la siguiente asignatura inscrita del periodo académico 2018-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000007	Ecuaciones diferenciales	5	B	4

**9.6.4 González Pachón María Daniela DNI. 1022396362**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cancelar las siguientes asignaturas inscritas del periodo académico 2018-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027414	Liderazgo emocional	3	L	3
2023255	Tribología	2	L	3
1000041	Química básica	16	L	3

2. **NO APRUEBA** modificar el número de créditos asignados a la práctica estudiantil inscrita en el periodo 2018–2S, porque a criterio del Comité Asesor la asignación de créditos inicial fue la adecuada.

**9.6.5 Osuna Franco Erick Sebastián DNI. 1030700200**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2018–2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la siguiente asignatura inscrita del periodo académico 2018–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2028127	Cátedra Marta Traba: consuelo y optimismo frente a la catástrofe. Congreso pedagógico de 1917	1	L	3

**9.6.6 Galeano Mojica Eliana Margareth DNI. 1032480927**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, modalidad pasantía en Fimernich S.A., dirigida por el profesor Néstor Ariel Algecira Enciso.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	12	C	6

**9.6.7 Blanco Barragán Leidy Carolina DNI. 1053856394**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, modalidad proyecto final, titulado “Producción de polioles a partir del poliéster PET reciclado para formular espuma rígida de poliuretano”, dirigido por el profesor Luis Alejandro Boyacá Mendivelso.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	10	C	6

**9.6.8 López Fautoque Jefferson Ricardo DNI. 1022423074**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Eliminar la historia académica BAPI, debido a cambio de modalidad de trabajo de grado.

2. Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, modalidad Proyecto final en Bogotá Beer Company, dirigida por el profesor Gerardo Rodríguez Niño.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	28	C	6

**9.6.9 Benavides Cabrera Katherine Giselle DNI. 1032491483**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa Colcerámica S.A.S, a cargo del profesor Rodrigo Jiménez Pizarro por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Richard Fajardo por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	7	L	6

**9.6.10 Torres Ovejero José Fernando DNI. 1032488466**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa Ecopetrol S.A., a cargo del profesor Hugo Ricardo Zea Ramírez por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Sebastián González por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	5	L	6

**9.6.11 Contreras Melo Daniel Stiven DNI. 1032492902**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa Diana Corporación S.A.S, a cargo del profesor Luis Fernando Córdoba Castrillón por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Adriana Rubio por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	6	L	6

**9.6.12 Tuta Botero Juan David DNI. 1032458424**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa Team Foods Colombia S.A, a cargo del profesor Paulo César Narváez Rincón por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Camilo Castro por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	9	L	6

**9.6.13 Rodríguez Rubiano Nicolás DNI. 1018477961**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa Quala S.A., a cargo del profesor Gerardo Rodríguez Niño por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Dayanna Castellanos por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	10	L	6

**9.6.14 Acosta Suárez Camila Andrea DNI. 1018480340**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa Firmenich S.A, a cargo del profesor Néstor Ariel Algecira Enciso por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Esteban Quiroga por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	3	L	6

**9.6.15 Santiago Tovar Juan José DNI. 1121950184**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa Team Foods Colombia S.A., a cargo del profesor Paulo César Narváez Rincón por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Gustavo Duarte por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	9	L	6

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.6.16 Contreras Melo Daniel Stiven DNI. 1032492902**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2018–2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Università di Bologna* de *Italia* de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Contreras Melo Daniel Stiven					DNI. 1032492902	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en University of Oklahoma, Estados Unidos	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015710	Control de procesos	3	C	4.3	Process dynamics and control	B
2015713	Diseño de procesos químicos y bioquímicos	3	C	4.8	Process design and safety	A
2025068	Chemical engineerign design lab	2	L	4.0	Chemical engineerign design lab	B
2023533	Transport–biological systems	3	L	4.3	Transport–biological systems	B
2023534	Natural gas engineering	3	L	4.8	Natural gas engineering	A
	Créditos homologados C	6				
	Créditos homologados L	8				
	Total créditos que se homologan	14				

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 – Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2018–2S (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

**9.6.17 Benavides Cabrera Katherine Giselle DNI. 1032491483**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Calificación aprobada (AP) a la asignatura 2011302 – Asignatura Por Convenio Con Universidad De Los Andes I – Pregrado, en el periodo 2018–2S
2. Homologar en el periodo académico 2018–2S, la siguiente asignatura cursada en el Convenio en la Universidad de los Andes de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Benavides Cabrera Katherine Giselle					DNI. 1032491483	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el Convenio en la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
202353	Bioreactors	3	L	5.0	Bioreactors	5.0
	Créditos homologados L	3				
	Total créditos que se homologan	3				

**9.6.18 Blanco Gómez Daniel Fernando DNI. 1032489888**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Calificación aprobada (AP) a la asignatura 2011302 – Asignatura Por Convenio Con Universidad De Los Andes I – Pregrado, en el periodo 2018–2S
2. Homologar en el periodo académico 2018–2S, la siguiente asignatura cursada en el Convenio en la Universidad de los Andes de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Blanco Gómez Daniel Fernando					DNI. 1032489888	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el Convenio en la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
202353	Optimización de procesos químicos	3	L	3.1	Optimización de procesos químicos	3.1
	Créditos homologados L	3				
	Total créditos que se homologan	3				

**9.7 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN**

**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

**9.7.1 Gil Medina Sergio Alexander DNI. 1012431694**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018–2S, porque no justifica debidamente la solicitud. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025983	Arquitectura de infraestructura y gobierno de tics	2	C	3

**9.7.2 Piñeros Pulido Nicolás David DNI. 1026581298**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería de Sistemas e Informática (3520) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, correspondientes a la actualización por traslado de la

siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Piñeros Pulido Nicolás David					DNI. 1026581298	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de Sistemas e Informática (3520) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025967	Redes de computadores	3	C	4.8	Redes y telecomunicaciones i	4.8
2025966	Lenguajes de Programación	3	C	4.3	Teoría de la computación y la compilación	4.3
	Créditos equivalidos C	6				
	Total créditos que se equivalen	6				

2. **APRUEBA** eliminar el registro de la(s) siguiente(s) asignatura(s) homologada(s) del periodo académico 2018–2S, en acta 06 de 2019, debido a que por error se registró como homologada, sin que se hubiera cursada una asignatura una asignatura similar. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023536	Redes y telecomunicaciones i	0	L	3

3. **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por Traslado de plan de estudios. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025975	Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación	2	C	3
2025964	Matemáticas Discretas II	1	O	4
2015703	Ingeniería Económica	2	O	3
2025982	Sistemas de Información	2	T	3
2016702	Ingeniería de Software II	2	C	3

4. **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, porque la misma no cumple con el prerrequisito establecido Matemáticas Discretas II – 2025964. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016696	Algoritmos	1	B	3

9.7.3 Roa Quintero Omar Eduardo

DNI. 1078346748

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, modalidad Asignaturas de postgrado, dirigida por la profesora Elizabeth León Guzmán. Debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016843	Trabajo de Grado – Asignaturas de Posgrado	1	C	6

2. Crear Historia Académica BAPI modalidad Asignaturas de postgrado para el periodo 2019–1S.

3. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, en la Historia académica de BAPI modalidad Asignaturas de postgrado, dirigida por la profesora Elizabeth León Guzmán. Debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2028314	Ciberseguridad	1	L	4
2019786	Sistemas de información	1	L	4

#### 9.7.4 Rodríguez Chaparro Diego Felipe DNI. 1032480886

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa Siemens S.A., a cargo de la profesora Sandra Liliana Rojas Martínez por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Diego Munar Remolina por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	8	L	9

#### 9.7.5 Medina Carrillo Sebastián Rodrigo DNI. 1020805304

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa RMP Services S.A.S., a cargo del profesor César Augusto Pedraza Bonilla por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Rodrigo Medina Peña por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	3	L	3

#### 9.7.6 Torres Toloza Jhon Emmanuel DNI. 1019079008

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa Endava S.A.S., a cargo del profesor Jorge Eliecer Camargo Mendoza por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Giovanni Ernesto León por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	13	L	9

**9.7.7 Lozano Jojoa Cristian Camilo DNI. 1032472670**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa RMP Services S.A.S., a cargo del profesor César Augusto Pedraza Bonilla por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Rodrigo Medina Peña por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	3	L	3

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.7.8 Echeverry Ayala Camilo Arturo DNI. 1019149979**

El Consejo de Facultad

- APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería de Sistemas de la Fundación Universitaria Los Libertadores, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Echeverry Ayala Camilo Arturo					DNI. 1019149979	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de Sistemas de la Fundación Universitaria Los Libertadores	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015734	Programación de Computadores	3	C	4.7	Programación	4.7
2025975	Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación	3	C	4.1	Introducción a la ingeniería	4.1
2016699	Estructuras de Datos	3	C	4.4	Estructuras de datos	4.1
2016353	Bases de Datos	3	C	4.6	Bases de datos	4.6
2016375	Programación Orientada a Objetos	3	T	4.7	Programación intermedia	4.7
Créditos homologados C		12				

Echeverry Ayala Camilo Arturo					DNI. 1019149979	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de Sistemas de la Fundación Universitaria Los Libertadores	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
	Créditos homologados T	3				
	Total créditos que se homologan	15				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-15, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de Sistemas de la Fundación Universitaria Los Libertadores, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Echeverry Ayala Camilo Arturo					DNI. 1019149979	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2879)	Asignatura (Fundación Universitaria Los Libertadores)	Justificación			C	Nota
Cálculo diferencial	Cálculo diferencial	La asignatura cursada no es similar en intensidad, a la que se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia			3	3.8
Álgebra lineal	Álgebra lineal	La asignatura cursada no es similar en intensidad, a la que se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia			3	4.0
Cálculo integral	Cálculo integral	La asignatura cursada no es similar en intensidad, a la que se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia			3	3.8
Fundamentos de mecánica	Física mecánica y laboratorio	La asignatura cursada no es similar en intensidad, a la que se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia			3	3.7
Cálculo en varias variables	Cálculo en varias variables	La asignatura cursada no es similar en intensidad, a la que se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia			3	4.0

Echeverry Ayala Camilo Arturo		DNI. 1019149979		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2879)	Asignatura (Fundación Universitaria Los Libertadores)	Justificación	C	Nota
Fundamentos de electricidad y magnetismo	Electricidad y magnetismo y laboratorio	La asignatura cursada no es similar en intensidad, a la que se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia	3	3.7

3. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de Sistemas de la Fundación Universitaria Los Libertadores, porque no cumple con los prerrequisitos establecidos (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Echeverry Ayala Camilo Arturo		DNI. 1019149979		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2879)	Asignatura (Fundación Universitaria Los Libertadores)	Justificación	C	Nota
Pensamiento sistémico	Pensamiento Sistémico	No cumple con el prerrequisito establecido Modelos y Simulación o Modelos Matemáticos y, Sistemas de Información o Sistemas de Información Gerencial	3	4.6
Arquitectura de computadores	Arquitectura de computadores	No cumple con el prerrequisito establecido Elementos de Computadores o Electrónica Digital I	3	4.4
Sistemas operativos	Sistemas operativos	No cumple con el prerrequisito establecido Arquitectura de Computadores	3	4.7
Probabilidad y Estadística Fundamental	Estadística y probabilidad	No cumple con el prerrequisito establecido Cálculo Integral o Cálculo integral en una variable	3	4.1

**9.7.9 Bedoya Gutiérrez Julio Cesar DNI. 1001054061**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería

agronómica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Bedoya Gutiérrez Julio Cesar					DNI. 1001054061	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería agronómica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Inglés I- Semestral	AP
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP	Inglés II- Semestral	AP
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP	Inglés III- Semestral	AP
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP	Inglés IV- Semestral	AP
2015877	Biología de plantas	4	L	4.4	Biología de plantas	4.4
		Créditos equivalidos E	12			
		Créditos equivalidos L	4			
		Total créditos que se homologan	16			

**9.7.10 Sierra Mancera Gustavo Alejandro DNI. 1016072267**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–1S, el requisito de idioma inglés por obtener un puntaje de B1 en el examen Icfes Saberpro, siendo B1 el mínimo exigido.

Sierra Mancera Gustavo Alejandro					DNI. 1016072267	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP	Icfes Saberpro	B1
		Créditos homologados E	3			
		Total créditos que se homologan	3			

**REINGRESO**

**9.7.11 Leyva Díaz Daniel Felipe DNI. 1018424025**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019–2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Leyva Díaz Daniel Felipe
2	DNI	1018424025

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA  
ACTA 007 – 25 DE ABRIL DE 2019

<b>3</b>	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
<b>4</b>	Código del plan de estudios	2879
<b>5</b>	Fecha de la Solicitud	5 de abril

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2010-2S	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-2S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	3	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	3.5	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No renovar matrícula en los plazos establecidos por la universidad	
<b>Estudios de créditos</b>		
<b>1</b>	Cupo de créditos menos créditos pendientes	56
<b>2</b>	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	128
<b>3</b>	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
<b>4</b>	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorio s	Optativo s	Obligatorio s	Optativo s		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	15	36	39	18	29	137
Pendientes	0	0	15	9	4	28

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 9 de abril de 2019, Acta 007	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019–2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

<b>REINGRESO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
<b>1</b>	Estudiante	Arias Murcia Edwin Alberto
<b>2</b>	DNI	79764881
<b>3</b>	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
<b>4</b>	Código del plan de estudios	2879
<b>5</b>	Fecha de la Solicitud	5 de marzo

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2017–2S	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018–1S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
<b>Estudios de créditos</b>		
<b>1</b>	Cupo de créditos menos créditos pendientes	31
<b>2</b>	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	153
<b>3</b>	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	3
<b>4</b>	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.4
Si inscribe 15 Créditos	3.3
Si inscribe 18 Créditos	3.3
Si inscribe 21 Créditos	3.3

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorio s	Optativo s	Obligatorio s	Optativo s		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	6	3	12
Pendientes	15	36	51	21	30	153

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 9 de abril de 2019, Acta 007	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.7.13 Bareño Ruiz Jeisson Duvan**

**DNI. 1233912751**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019–2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Bareño Ruiz Jeisson Duvan
2	DNI	1233912751
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
4	Código del plan de estudios	2879
5	Fecha de la Solicitud	27 de marzo

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2018–1S
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018–1S

Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA		2.9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	9
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	157
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.2
Si inscribe 15 Créditos	3.1
Si inscribe 18 Créditos	3.1
Si inscribe 21 Créditos	3.1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorio s	Optativo s	Obligatorio s	Optativo s		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	0	5	8
Pendientes	15	36	51	27	28	157

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 9 de abril de 2019, Acta 007	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**DEVOLUCIÓN DE CRÉDITOS POR CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS**

9.7.14 Quevedo Ayala Daniel Arturo

DNI. 1015475194

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reintegrar al cupo los créditos descontados por cancelación de la(s) siguiente(s) asignaturas en el periodo académico 2018–2S, teniendo en cuenta que la cancelación de la asignatura fue aprobada por Consejo de Facultad en acta 02 de 2019 y los créditos ya fueron reintegrados (Circular 001 de 2019 de Vicerrectoría de Sede Bogotá, Acuerdo 230 de 2016 de Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	C
2016699	Estructuras de Datos	3

## 9.8 INGENIERÍA ELECTRÓNICA

### CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

#### 9.8.1 Vargas Rojas Jeison Julián

**DNI.1032489826**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

#### 9.8.2 Cañón Robayo Juan Pablo

**DNI.1076664760**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

#### 9.8.3 Ortiz Jaimes José Joaquin

**DNI.1015461235**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

#### 9.8.4 Riascos Molina Harold Nicolás

**DNI.1018483667**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**PRÁCTICA ESTUDIANTIL**

**9.8.5 Muñoz Castro Daniel Steeven DNI. 1030608479**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–01, a desarrollar en la empresa **CEN&T S.A.S INGENIEROS CONSULTORES**, a cargo del profesor John Jairo Pantoja Acosta por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Raúl Alejandro Torres por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	16	L	6

**9.8.6 Rosero Martínez Juan Fernando DNI. 1085300540**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–01, a desarrollar en la empresa **IBM DE COLOMBIA & CIA SCA**, a cargo del profesor John Jairo Pantoja Acosta por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Fabián Muñoz Guzmán por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	6	L	3

**9.8.7 Aguilera Abril Hernán Alberto DNI. 1026297809**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–01, a desarrollar en la empresa **B Smart EU**, a cargo del profesor John Jairo Ramírez Echeverry por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Juan Linares por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	17	L	6

**9.8.8 Vargas Rojas Jeison Julián DNI. 1032489826**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–01, a desarrollar en la empresa **Occidental de Colombia LLC**, a cargo del profesor Jan Bacca Rodríguez por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Edgar Alberto Sánchez por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	19	L	6

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:**

**9.8.9 Rodriguez Torres Daniel Esteban DNI. 1022412402**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

<b>Rodríguez Torres Daniel Esteban</b>					<b>DNI. 1022412402</b>	
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
100000	Cálculo Diferencial	4	B	3.8	Cálculo Diferencial	3.8
201573 4	Programación de Computadores	3	B	3.7	Programación Básica	3.7
202506	Producción y Comprensión de Textos	2	L	3.6	Producción y Comprensión de Textos	3.6
202506	Seminario de Ingeniería	1	L	3.1	Seminario de Ingeniería	3.1
202506	Historia y Cultura Colombiana	2	L	4.1	Historia y Cultura Colombiana	4.1
201637	Programación Orientada a Objetos	3	B	3.0	Programación Orientada a Objetos	3.0
202506	Cátedra de Contexto	1	L	4.4	Cátedra de Contexto	4.4
202506	Hombre Sociedad y Ecología	1	L	3.0	Hombre Sociedad y Ecología	3.0
202507	Ética y Bioética	2	L	4.7	Ética y Bioética	4.7
100000	Algebra Lineal	4	B	3.1	Algebra Lineal	3.1
100000	Cálculo Integral	4	B	3.7	Cálculo Integral	3.7
100000	Cálculo en Varias Variables	4	B	4.3	Cálculo multivariado	4.3
100000	Ecuaciones Diferenciales	4	B	4.0	Variable Compleja	3.9
Ecuaciones Diferenciales					4.1	
100001	Fundamentos de Mecánica	4	B	3.1	Análisis de Fourier Wavelets	4.0
Física I: mecánica newtoniana					3.2	
100001		4	B	3.1	Física II: Electromagnetismo	3.0
		4	B	3.1	Física III: Ondas y Física Moderna	3.2

	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo				Campos Electromagnéticos	3.3
100002	Fundamentos de Oscilaciones, ondas y óptica	4	B	3.1	Ondas Electromagnéticas	3.0
	Créditos homologados B	38				
	Créditos homologados L	9				
	Total créditos que se homologan	47				

2. **NO APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Francisco José de Caldas porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario).

<b>Rodríguez Torres Daniel Esteban</b>		<b>DNI. 1022412402</b>		
<b>Asignatura que no se homologan en el programa de Ingeniería Electrónica (2545)</b>				
<b>Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2545)</b>	<b>Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)</b>	<b>Justificación</b>	<b>C</b>	<b>Nota</b>
Circuitos Eléctricos I	Análisis de circuitos I y Laboratorio	No cumple a cabalidad con los contenidos vistos en la asignatura ofertada en la Universidad Nacional	3	3.0
Circuitos Eléctricos II	Análisis de circuitos II y Laboratorio	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	3.3
Electrónica Análoga I	Electrónica I	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	3.3
Probabilidad y Estadística	Probabilidades y Estadística	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia.	2	3.7
Electrónica Análoga II	Electrónica II	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	3.0

Señales y Sistemas I	Señales y Sistemas	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	2	3.5
Electrónica Digital I	Fundamentos de Circuitos Digitales	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	3.1
Señales y Sistemas II	Sistemas Dinámicos	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	2	4.1
Economía General	Economía	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	2	3.1
Microsistemas	Análisis de Diseño de Microcontroladores	No cumple con los prerrequisitos establecidos: Electrónica Digital II	3	4.1
	Diseño Digital con Microcontroladores			5

**9.8.10 García Sarmiento Pablo Emilio**

**DNI. 11255693**

El Consejo de Facultad:

- 1. APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

García Sarmiento Pablo Emilio					DNI. 11255693	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo Diferencial	4	B	3.0	Matemáticas I	3.0
2015734	Programación de Computadores	3	B	4.0	Programación Básica	4.0
2016375	Programación Orientada a Objetos	3	B	4.5	Informática II	4.5
1000019	Fundamentos de Mecánica	4	B	3.5	Física I	3.5
					Física II	3.5
1000017		4	B	7.5		

	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo				Fluidos, Ondas y Calor	4.0
1000020	Fundamentos de Oscilaciones, ondas y óptica	4	B	3.5	Campos Electromagnéticos	3.0
1000005	Cálculo Integral	4	B	3.5	Matemáticas II	4.0
1000003	Algebra Lineal	4	B	3.0	Cálculo Vectorial	3.0
					Ecuaciones Diferenciales	3.0
1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	B	3.5	Matemáticas Especiales I	3.0
					Matemáticas Especiales II	4.0
	Probabilidad y Estadística	3	B	4.25	Estadística	4.5
	Créditos homologados B	25				
	Total créditos que se homologan	25				

2. **NO APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Francisco José de Caldas porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario).

Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2545)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	Nota
Circuitos Eléctricos I	Eléctrica I	No cumple a cabalidad con los contenidos vistos en la asignatura ofertada en la Universidad Nacional.	4.5
Circuitos Eléctricos II	Circuitos II	No cumple a cabalidad con los contenidos vistos en la asignatura ofertada en la Universidad Nacional.	3.0
Electrónica Análoga I	Electrónica I	No cumple a cabalidad con los contenidos vistos en la asignatura ofertada en la Universidad Nacional.	3.0

Electrónica Análoga II	Electrónica II	No cumple a cabalidad con los contenidos vistos en la asignatura ofertada en la Universidad Nacional.	3.0
Señales y Sistemas I	Análisis de Señales	No cumple a cabalidad con los contenidos vistos en la asignatura ofertada en la Universidad Nacional.	3.0
Campos Electromagnéticos	Campos Electromagnéticos	No cumple a cabalidad con los contenidos vistos en la asignatura ofertada en la Universidad Nacional.	3.0
Electrónica Digital II	Digital II	No cumple a cabalidad con los contenidos vistos en la asignatura ofertada en la Universidad Nacional.	3.0

**9.8.11 Jején Cortés Germán Andrés**

**DNI. 1024581966**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Jején Cortés Germán Andrés					DNI. 1024581966	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo Diferencial	4	B	3.4	Cálculo Diferencial	3.4
1000003	Algebra Lineal	4	B	3.4	Algebra Lineal	3.4
					Cálculo Integral	3.4
1000005	Cálculo Integral	4	B	3.3	Cálculo multivariado	3.2
1000006	Cálculo en Varias Variables	4	B	3.2		
1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	B	4.15	Ecuaciones Diferenciales	4.0
					Análisis de Fourier Wavelets	4.3
1000019	Fundamentos de Mecánica	4	B	3.9	Física I: mecánica newtoniana	4.2
					Física II: Electromagnetismo	3.6
1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	B	3.65	Física III: Ondas y Física Moderna	4.0
					Campos Electromagnéticos	3.3

1000020	Fundamentos de Oscilaciones, ondas y óptica	4	B	3.3		
					Ondas Electromagnéticas	3.3
	Créditos homologados B	38				
	Créditos homologados L	9				
	Total créditos que se homologan	47				

2. **NO APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2017-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Francisco José de Caldas porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario).

Jején Cortés Germán Andrés		DNI. 1024581966		
Asignatura que no se homologan en el programa de Ingeniería Electrónica (2545)				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2545)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Circuitos Eléctricos I	Análisis de circuitos I y Laboratorio	No cumple a cabalidad con los contenidos vistos en la asignatura ofertada en la Universidad Nacional	3	4.0
Circuitos Eléctricos II	Análisis de circuitos II y Laboratorio	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	3.6
Electrónica Análoga I	Electrónica I	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	3.7
Probabilidad y Estadística	Probabilidades y Estadística	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia.	2	3.7
Electrónica Análoga II	Electrónica II	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	3.0
Señales y Sistemas I	Señales y Sistemas	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura	2	3.2

		ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia		
Electrónica Digital I	Fundamentos de Circuitos Digitales	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	4.4
Optativa en Electrónica Análoga	Electrónica III	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	3.5
Señales y Sistemas II	Sistemas Dinámicos	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	2	3.2
Electrónica de Potencia	Electrónica de Potencia	La asignatura tiene un número de créditos inferior al de la asignatura ofrecida por la Universidad Nacional de Colombia	3	3.5
Microsistemas	Análisis de Diseño de Microcontroladores	No cumple con los prerrequisitos establecidos: Electrónica Digital II	3	4.0
	Diseño Digital con Microcontroladores			

**9.8.12 Guarnizo Martinez Juan David**

**DNI. 1075677439**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2018–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de Pontificia Universidad Javeriana, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Guarnizo Martinez Juan David					DNI. 1075677439	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Pontificia Universidad Javeriana,	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016492	Comunicaciones	3	C	2.5	Sistemas de Comunicaciones	2.5
2016507	Señales y Sistemas II	3	C	2.5	Análisis de sistemas dinámicos	2.5
2016494	Conversión Electromagnética	3	C	3.0	Máquinas Eléctricas	3.0
Créditos homologados C		9				
Total créditos que se homologan		9				

**9.8.13 Cortés Pinto Arley Arturo**

**DNI. 1032444746**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler, en el periodo académico 2018–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería mecatrónica, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario):

<b>Cortés Pinto Arley Arturo</b>					<b>DNI. 1032444746</b>	
<b>Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)</b>					<b>Asignaturas cursadas en Ingeniería Mecatrónica</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
2017278	Tecnología mecánica básica	3	L	3.8	Tecnología mecánica básica	3.8
2017265	Ingeniería y desarrollo sostenible	3	L	4.2	Ingeniería y desarrollo sostenible	4.2
1000024	Principios de Química	3	L	3.6	Principios de Química	3.6
	Créditos homologados L	9				
	Total créditos que se homologan	9				

**9.8.14 Quintero León Ana María DNI. 1000156763**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler, en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería agrícola, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario):

<b>Quintero León Ana María</b>					<b>DNI. 1000156763</b>	
<b>Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)</b>					<b>Asignaturas cursadas en Ingeniería Agrícola</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
2023533	Dibujo básico	3	L	4.0	Dibujo básico	4.0
2023534	Principios de Química	3	L	4.7	Principios de Química	4.7
	Créditos homologados L	6				
	Total créditos que se homologan	6				

**9.8.15 González Buitrago Francisco DNI. 80904516**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler, en el periodo académico 2017–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica, dado que su código cambió en el proceso de cambio curricular (Acuerdo 87 de 2008 del Consejo de Facultad de Ingeniería):

González Buitrago Francisco					DNI. 80904516	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en Ingeniería Electrónica año 2017	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017469	Técnicas de Integración	3	T	3.5	Técnicas de Integración	3.5
	Créditos equivalidos L	3				
	Total créditos que se equivalen	3				

**9.8.16 León Cerinza Andrés**

**DNI. 1032481108**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler, en el periodo académico 2018–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica, de la siguiente manera (Acuerdo 87 de 2008 del Consejo de Facultad de Ingeniería):

León Cerinza Andrés					DNI. 1032481108	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en Ingeniería Eléctrica	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000005	Cálculo Integral	4	B	3.0	Cálculo Integral	3.0
	Créditos homologados B	4				
	Total créditos que se homologan	4				

**9.8.17 Zambrano Pereira Camilo Esteban**

**DNI. 1192801621**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler, en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en programa de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Zambrano Pereira Camilo Esteban					DNI. 1192801621	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000019	Fundamentos de Mecánica	4	B	3.7	Fundamentos de Mecánica	3.7
1000005	Cálculo Integral	4	B	3.9	Cálculo Integral	3.9
1000003	Algebra Lineal	4	B	3.0	Algebra Lineal	3.0
2016375	Programación Orientada a Objetos	3	B	4.8	Programación Orientada a Objetos	4.8
1000044	Ingles I	3	E	AP	Ingles I	AP
1000045	Ingles II	3	E	AP	Ingles II	AP
1000046	Ingles III	3	E	AP	Ingles III	AP

Zambrano Pereira Camilo Esteban				DNI. 1192801621		
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2545)				Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000047	Ingles IV	3	E	AP	Ingles IV	AP
	Créditos homologados B	15				
	Créditos homologados E	12				
	Total créditos que se equivalen	27				

**9.8.18 Espinosa Restrepo Ángela Giovanna DNI. 1031168142**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–1S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional Sede Manizales, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Espinosa Restrepo Ángela Giovanna				DNI. 1031168142		
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)				Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional Sede Manizales		
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2028211	Circuitos Integrados Lineales y aplicaciones	3	O	3.0	Diseño Electrónico	3.0
	Créditos equivalidos C	4				
	Total créditos que se equivalen	4				

**HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS – CONVENIO CON UNIVERSIDAD ANDES**

**9.8.19 Guerrero Rondón Nicolás DNI. 1032487421**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Calificación aprobada (AP) a la asignatura 2011302 – Asignatura Por Convenio Con Universidad De Los Andes I – Pregrado, en el periodo 2018–2S.
2. Homologar en el periodo académico 2018–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada (s en el Convenio en la Universidad de los Andes de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Guerrero Rondón Nicolás					DNI. 1032487421	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica(2545)					Asignaturas cursadas en el Convenio en la Universidad de los Andes	
Códi	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023	Técnicas de comunicaciones inalámbricas	4	L	4.42	Técnicas de comunicaciones inalámbricas	4.42
	Créditos homologados/equivalidos/convalidados L	4				
	Total créditos que se homologan/equivalen/convalidan	4				

## HOMOLOGACIÓN DE IDIOMA

### 9.8.20 Ospino Rojas Sara Sofía

DNI. 1000935829

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–1S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen Icfes Saber 11, siendo B1.

Ospino Rojas Sara Sofía					DNI. 1000935829	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Icfes Saber 11	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
	Créditos homologados E	12				
	Total créditos que se homologan	12				

### 9.8.21 Quintero León Ana María

DNI. 1000156763

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–1S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B+ en el examen Icfes Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Quintero León Ana María					DNI. 1000156763	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Icfes Saber 11	B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

### ACTUALIZACIÓN DE HISTORIA ACADÉMICA DE DOBLE TITULACIÓN

#### 9.8.22 Camacho Prieto Pablo Emilio DNI.1032466969

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler, en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia por doble titulación, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Camacho Prieto Pablo Emilio					DNI.1032466969	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016858	Laboratorio de conversión electromagnética	2	L	5.0	Laboratorio de conversión electromagnética	5.0
2016850	Aislamiento Eléctrico	3	L	4.8	Aislamiento Eléctrico	4.8
2016863	Taller de Ingeniería	3	L	4.2	Taller de Ingeniería	4.2
201685	Análisis de Sistemas de Potencia	3	L	4.1	Análisis de Sistemas de Potencia	4.1
2023536	Proyecto de Investigación	3	L	4.4	Proyecto de Investigación	4.4
1000044	Ingles I	3	E	AP	Ingles I	AP
1000045	Ingles II	3	E	AP	Ingles II	AP
1000046	Ingles III	3	E	AP	Ingles III	AP
1000051	Ingles IV-Virtual	3	E	AP	Ingles IV-Virtual	AP
Créditos equivalidos L		14				
Créditos equivalidos E		12				

**REINGRESO**

**9.8.23 Alvarado Gutierrez Jeisson David DNI. 1014276563**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por primera vez a partir del periodo académico 2019–2S. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

<b>REINGRESO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
<b>1</b>	Estudiante	Alvarado Gutiérrez Jeisson David
<b>2</b>	DNI	1014276563
<b>3</b>	Plan de estudios	Ingeniería Electrónica
<b>4</b>	Código del plan de estudios	2545
<b>5</b>	Fecha de la Solicitud	04/04/2017

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2018-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Promedio aritmético menor a 2.9.	
<b>Estudios de créditos</b>		
<b>1</b>	Cupo de créditos menos créditos pendientes	49
<b>2</b>	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	154
<b>3</b>	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
<b>4</b>	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)	Disciplinar (C)	Total
----------	--------------------	-----------------	-------

	Obligatorio s	Optativo s	Obligatorio s	Optativo s	Libre Elección (L)	
Exigidos*	51	9	63	9	34	172
Aprobados del plan de estudios	11	0	7	0	0	18
Pendientes	40	9	56	9	34	154

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Asesor en sesión del día 9 de abril de 2019, Acta 007	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

### TRASLADO DE CRÉDITOS SOBANTES DE MAPI A PREGRADO

#### 9.8.24 Segura Cano Fabio Adolfo DNI. 1070921628

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar 1 crédito MAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, al componente de libre elección y asumirlos como créditos inscritos y aprobados en el componente. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico).

#### 9.8.25 Macmahon Vergara Jesús David DNI. 1116801660

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar 2 créditos MAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, al componente de libre elección y asumirlos como créditos inscritos y aprobados en el componente. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico).

## 9.9 INGENIERÍA AGRÍCOLA

### HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

#### 9.9.1 Rossi Ayala Martin Camilo DNI. 1014207428

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–1S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Rossi Ayala Martin Camilo					DNI. 1014207428		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000024	Principios de química	3	B	3.1	Principios de química	3	3.1

Rossi Ayala Martin Camilo					DNI. 1014207428		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015711	Dibujo básico	3	B	4.3	Dibujo básico	3	4.3
2015734	Programación de Computadores	3	B	3.4	Programación de Computadores	3	3.4
2016375	Programación Orientada a Objetos	3	O	4.6	Programación Orientada a Objetos	3	4.6
2017256	Ciencia e ingeniería de materiales	3	L	4.2	Ciencia e ingeniería de materiales	3	4.2
2017265	Ingeniería y desarrollo sostenible	3	L	3.8	Ingeniería y desarrollo sostenible	3	3.8
2021145	Conocimiento y conflicto	3	L	4.3	Conocimiento y conflicto	3	4.3
2022225	Movilidad y transporte urbano	3	L	4.5	Movilidad y transporte urbano	3	4.5
<b>Total créditos equivalentes</b>		<b>24</b>					
Créditos fundamentación		12					
Créditos libre elección		12					

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-1S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, porque no cumple con el prerrequisito. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rossi Ayala Martin Camilo		DNI. 1014207428		
Asignatura que no se equivale en el programa de Ingeniería Civil				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2541)	Asignaturas (Ingeniería Mecatrónica)	Justificación	C	Nota
Fundamentos de física moderna	Fundamentos de física moderna	No cumple con el prerrequisito	3	4.2
Cálculo diferencial	Cálculo diferencial	No cumple con el prerrequisito	4	3.4
Cálculo Integral	Cálculo Integral	No cumple con el prerrequisito	4	3.5
Álgebra Lineal	Álgebra Lineal	No cumple con el prerrequisito	4	4.3
Ecuaciones Diferenciales	Ecuaciones Diferenciales	No cumple con el prerrequisito	4	3.0

Fundamentos de mecánica	Fundamentos de mecánica	No cumple con el prerrequisito	4	4.2
Probabilidad y estadística fundamental	Probabilidad y estadística fundamental	No cumple con el prerrequisito	3	3.9
Fundamentos de electricidad y magnetismo	Fundamentos de electricidad y magnetismo	No cumple con el prerrequisito	4	3.3
Ingeniería económica	Ingeniería económica	No cumple con el prerrequisito	3	3.7
Gerencia y gestión de proyectos	Gerencia y gestión de proyectos	No cumple con el prerrequisito	3	3.5

### CRÉDITOS EXCEDENTES DE BAPI

#### 9.9.2 Jara López Alejandro **DNI. 1013663884**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar 1 crédito aprobado en BAPI que excede a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, el cual se asumirá como crédito inscrito y aprobado del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por ser aprobados. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

### 9.10 INGENIERÍA MECATRÓNICA

#### CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

#### 9.10.1 Cerón Espejo Julio César **DNI. 1015461742**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa Everis Colombia LTDA, a cargo del profesor Luis Miguel Méndez Moreno por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Juan Pablo Jerez Melo por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	6	L	9

#### 9.10.2 Cano Rico Alejandro **DNI. 1032473433**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa Endava S.A.S., a

cargo del profesor Flavio Augusto Prieto Ortiz por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Juan Torres Tobar por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	7	L	9

**9.10.3 Herrera Cortés Andrés Felipe DNI. 1032475482**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–1S, a desarrollar en la empresa Rockwell Automation Colombia S.A., a cargo del profesor Pedro Fabián Cárdenas Herrera por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Carlos Ching Gain por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	1	L	9

**9.10.4 Angarita Moreno Jhonyfer DNI. 1010191559**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, trabajos investigativos modalidad participación en proyectos de investigación en la Universidad Nacional de Colombia, dirigida por el profesor Ernesto Córdoba Nieto. Debido a que no formalizo el trabajo de grado en los tiempos establecidos (Acuerdo 37 de 2017 de Consejo de Facultad).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017297	Trabajo de grado	--	C	6

**9.10.5 Vásquez González Brian Alejandro DNI. 1014306035**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, porque ya le registra inscrita. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016495	Electrónica análoga I	2	C	4

**REINGRESO**

**9.10.6 Rivera Molina Jesús Alberto DNI. 1006890703**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019–2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. **Datos Generales**

<b>REINGRESO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Rivera Molina Jesús Alberto
2	DNI	1006890703
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecatrónica
4	Código del plan de estudios	2548
5	Fecha de la Solicitud	28 de marzo de 2019

2. **Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2018-1S	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-2S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	14
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	168
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.3
Si inscribe 15 Créditos	3.2
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.1

3. **Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)	Disciplinar (C)	Total
----------	--------------------	-----------------	-------

	Obligatorio s	Optativo s	Obligatorio s	Optativo s	Libre Elección (L)	
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Aprobados del plan de estudios	3	0	6	0	2	11
Pendientes	44	9	75	6	34	168

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día 10 de abril de 2018, Acta 06	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.10.7 Valencia Angulo Maby Gineth DNI. 1006200616**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019–2S y otorga 3 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Valencia Angulo Maby Gineth
2	DNI	1006200616
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecatrónica
4	Código del plan de estudios	2548
5	Fecha de la Solicitud	27 de marzo de 2019

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2018–1S
¿Se trata de un primer reingreso?	SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018–1S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
PAPA	--
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer de un cupo de créditos suficiente para

		inscribir las asignaturas pendientes de aprobación
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-3
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	179
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	3

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorio s	Optativo s	Obligatorio s	Optativo s		
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Aprobados del plan de estudios	0	0	0	0	0	0
Pendientes	47	9	81	6	36	179

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día 10 de abril de 2018, Acta 06	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.10.8 Abreo Cubides Fabián Stiven DNI. 1022380691**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería de Control de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, considerando le fue aprobado el traslado en el Acta 20 de 2017 y se estableció que le serían equivalidas una vez cumpliera con los prerrequisitos correspondientes, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Abreo Cubides Fabián Stiven					DNI. 1022380691	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de Control de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016489	Circuitos Eléctricos I	3	C	3.0	Análisis de circuitos eléctricos I	3.0
2016506	Señales y Sistemas I	3	C	2.6	Señales y sistemas lineales	2.6
Créditos equivalidos C		6				

Abreo Cubides Fabián Stiven					DNI. 1022380691	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de Control de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
	Total créditos que se equivalen	6				

**9.10.9 Carranza Pulido Kevin José**

**DNI. 1065837408**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Equivaler en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Carranza Pulido Kevin José					DNI. 1065837408	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016509	Taller de ingeniería electrónica	2	C	3.9	Taller de ingeniería electrónica	3.9
	Créditos equivalidos C	2				
	Total créditos que se equivalen	2				

2. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por homologación de la asignatura Taller de ingeniería electrónica, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016489	Circuitos eléctricos I	3	C	3

**9.10.10 Marín Cardona Alejandro**

**DNI. 1053852837**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Intercambio Académico otras Sedes UNAL, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Marín Cardona Alejandro					DNI. 1053852837	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el programa Intercambio Académico otras Sedes UNAL	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015702	Gerencia y gestión de proyectos	3	B	3.8	Gestión de proyectos	3.8
2016493	Control	4	C	4.0	Sistemas dinámicos y control	4.0
2023533	Electromedicina	3	L	4.8	Electromedicina	4.8
2025068	Historia empresarial	2	L	4.9	Historia empresarial	4.9
2023529	Logística internacional	4	L	3.8	Logística internacional	3.8
	Créditos equivalidos B	3				
	Créditos equivalidos C	4				
	Créditos equivalidos L	9				
	Total créditos que se equivalen	16				

**9.10.11 Holguín Restrepo Andrés**

**DNI. 1000794275**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018–2S, el requisito de idioma inglés por obtener un puntaje de 105 en el examen TOEFL iBT, siendo 57 el mínimo exigido.

Holguín Restrepo Andrés					DNI. 1000794275	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	TOEFL iBT	105
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
	Créditos homologados E	12				
	Total créditos que se homologan	12				

**ACTUALIZACIÓN DE HISTORIA ACADÉMICA POR DOBLE TITULACIÓN**

**9.10.12 Castillo Barrera Laura Marcela**

**DNI. 1015460210**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Equivaler en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agrícola en la figura de doble titulación, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Castillo Barrera Laura Marcela					DNI. 1015460210	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agrícola en la figura de doble titulación	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000018	Fundamentos de física moderna	3	O	4.1	Fundamentos de física moderna	4.1
2015970	Métodos numéricos	3	O	4.7	Métodos numéricos	4.7
2016507	Señales y sistemas II	3	C	3.8	Señales y sistemas II	3.8
	Créditos equivalidos C	3				
	Créditos equivalidos O	6				
	Total créditos que se equivalen	9				

2. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por homologación de la asignatura Señales y sistemas II, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017287	Sensores y actuadores	2	C	3
2016493	Control	1	C	4

## DEVOLUCIÓN DE CRÉDITOS POR CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

### 9.10.13 Vinasco Zapata Leonel Armando DNI. 1018434153

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** reintegrar al cupo los créditos descontados por cancelación de la(s) siguiente(s) asignaturas en el periodo académico 2018–2S (Acuerdo 230 de 2016 de Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	C
2024133	Luminotecnia	3

2. **NO APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en la XII Cátedra Internacional 2018, debido a que el estudiante no expresó que el curso le fuera calificado.

Vinasco Zapata Leonel Armando		DNI. 1018434153		
Asignatura que no se equivalen en el programa Ingeniería Mecatrónica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2548)	Asignatura (XII Cátedra Internacional 2018)	Justificación	C	Nota
Protocolos de red y arquitecturas	Protocolos de red y arquitecturas	No le fue calificado el curso	2	--

Vinasco Zapata Leonel Armando		DNI. 1018434153		
Asignatura que no se equivalen en el programa Ingeniería Mecatrónica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2548)	Asignatura (XII Cátedra Internacional 2018)	Justificación	C	Nota
Middleware para el Internet de las cosas	Middleware para el Internet de las cosas			

9.10.14 Pérez Velandia Johan Sebastián

DNI. 1022399528

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** reintegrar al cupo los créditos descontados por cancelación de la(s) siguiente(s) asignaturas en el periodo académico 2018–2S (Acuerdo 230 de 2016 de Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	C
2023234	Griego Electivo I	3
2027964	Scada y comunicaciones industriales	4

2. **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, porque no cuenta con créditos disponibles para la inscripción. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017288	Servomecanismos	--	C	3
2025967	Redes de computadores	--	C	3
2017298	Trabajo de grado – Asignaturas de posgrado	--	C	6

3. **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, porque la asignatura ya se encuentra aprobada en su historia académica en el periodo 2018–2S. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017275	Proyecto aplicado de ingeniería	--	C	4

## 10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

### 10.1. MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

- 10.1.1 El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas y actividades académicas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los siguientes estudiantes

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA  
ACTA 007 – 25 DE ABRIL DE 2019

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF	PERIODO
Shirley Dayana del Pilar Guaqueta Huguet	1015408084	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola	Tesis de Maestría	2019587	AS	2018–2S
Carlos Eduardo Martínez Cuellar	19497814	Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones	Proyecto de Tesis de Doctorado	2024655	AS	2018–2S
Wendy Patricia Hernández Acosta	1032456449	Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial	Trabajo Final de Maestría	2019169	AS	2018–2S
Rudy Stefan Vargas Simbaqueba	1012355213	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica	Trabajo Final de Maestría	2019501	AP	2018–2S
Luis Miguel Buelvas Puello	1143362382	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química	Tesis de Maestría	2020362	AP	2018–1S
Fabio Alberto Aldana Méndez	19474741	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica	Tesis de Maestría	2020356	AP	2014–2S
Nicolás Gabriel Muñoz Bello	1024498949	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica	Trabajo Final de Maestría	2020355	AP	2018–2S
Marla Constanza Barrera Botero	52269497	Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación	Proyecto de Tesis de Doctorado	2019849	AS	2018–1S
Cristian Armando Buenaventura Bastidas	1014218178	Maestría en Ingeniería – Geotecnia	Investigación del Subsuelo	2020405	3.4	2018–2S
Javier Andrés Romero Rincón	1026568020	Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial	Tesis de Maestría	2019168	AP	2018–2S
Catherine Alejandra Bernal Hernández	1032397629	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola	Tesis de Maestría	2019587	AS	2018–2S

**10.1.2** El Consejo de Facultad **APRUEBA** adición extemporánea y el registro de la calificación en el periodo académico 2018–2S de la asignatura SEMINARIO DE CULTURA ACADÉMICA – código 2025398 para los siguientes estudiantes:

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	CALIFICACIÓN
Diego Alejandro Monroy Ortiz	1032471589	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica	4.1
Jhon Alexander López Fajardo	1032419186	Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones	4.0
David Andrés Blanco Aponte	1016045915	Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial	3.1
Carlos Felipe Acevedo Velásquez	1030603032	Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos	4.0
Camilo Andrés Mora Borja	1030559144	Maestría en Ingeniería – Estructuras	4.4
Luis Carlos López Rojas	1136886020	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química	4.1
Johann Andrés Méndez Alcázar	1022398900	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental	4.1
Carlos Alberto Velásquez Hernández	1018434154	Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica	4.3

**ACLARACIÓN TRASLADOS APROBADOS EN EL ACTA 005 DE MARZO 21 DE 2019**

**10.1.3** El Consejo de Facultad **ACLARA** las siguientes solicitudes de traslados aprobados en el Acta 005 de marzo 21 de 2019, para algunos estudiantes de los diferentes programas de posgrados de la facultad, en el sentido de corregir el periodo académico 2019–1S a partir del cual se otorga el traslado.

NUMERAL	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PLAN DE ESTUDIOS
10.5.1	Paba Garzón Fredys Esteban	1085227845	Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial
10.5.2	Barón Moreno Carlos Eduardo	1053613508	Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial
10.5.3	Aljure Osorio Santiago	1053796142	Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial
10.6.1	Rivera Pinzón Luis Antonio	1010199517	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica
10.6.2	Reyes Moreno Elkin David	1030633993	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica
10.6.3	Cruz Moreno Laura Milena	1022381851	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica

10.7.1	Sánchez Serrano Richard Alejandro	1090440857	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Electrónica
10.8.2	Villarreal Mesa Omar Andrés	1118545394	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica
10.8.3	Hernández Ramírez Carlos Arturo	80092001	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica
10.8.4.	Rubio Cifuentes Pedro Arturo	1015395450	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica
10.15.1	Solarte Blandón Paula Angélica	1032437476	Maestría en Ingeniería - Recursos Hidráulicos
10.17. 2	Lema Zambrano Juan Camilo	1030609867	Maestría en Ingeniería - Estructuras

## 10.2. INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

El Consejo de Facultad APRUEBA adición extemporánea en el periodo académico 2019-1S de la asignatura CULTURA ACADÉMICA - BRASIL código 2025428 a los siguientes estudiantes de posgrado de la facultad

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA
Diego Alejandro Monroy Ortiz	1032471589	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica
Luis Miguel González Arango	1015423661	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica
Carlos Felipe Acevedo Velásquez	1030603032	Maestría en Ingeniería - Materiales y Procesos
Cristian Romario Lagos Tovar	1019099166	Maestría en Ingeniería - Materiales y Procesos
Edwin Antonio Chingate Barbosa	1032469202	Maestría en Bioinformática
Camilo Andrés Mora Borja	1030559144	Maestría en Ingeniería - Estructuras
Andrea Katherine Carranza Díaz	1015440577	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Agrícola
Miguel Andrés Torres Chavarro	1022402618	Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación
Carlos Alberto Velásquez Hernández	1018434154	Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Mecánica y Mecatrónica
Johann Andrés Méndez Alcázar	1022398900	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Ambiental

## 10.3. EXENCIÓN DE PAGO – TESIS COMO ÚNICA ACTIVIDAD ACADÉMICA

10.3.1 Caro Ruiz Claudia Catalina

DNI. 46456664

El Consejo de Facultad:

1. En atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 005 de 2019, en consecuencia, **APRUEBA** pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2019-1S, condicionado a la inscripción de la tesis o el trabajo final como única actividad académica en el mismo periodo, debido a que los 4 créditos faltantes del componente elegible, ya se cursaron, pero se encuentran con otra tipología.

No.	Estudiante	DNI	Programa	Puntos	No. Periodos con exención
1	Caro Ruiz Claudia Catalina	46456664	Doctorado en Ingeniería Eléctrica	100	1

2. **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Doctorado en Ingeniería- Ingeniería Eléctrica cursada en el periodo académico 2016-1S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2019465	Estabilidad de Sistemas de Potencia	5.0	L	U

- 10.3.2** El consejo de facultad **NO APRUEBA** el pago de los puntos correspondientes, como se indica en la siguiente tabla, por derechos académicos en el periodo académico 2019-1S, condicionado a la inscripción de la tesis o el trabajo final como única actividad académica en el periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la causa relacionada. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

No.	Estudiante	DNI	Programa	Puntos	Causa
1	Caballero Peña Jairo Andrés	1032449819	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica	50	Presenta la solicitud fuera de fechas
2	Osorio Arroyave Estefany	1088300611	Maestría en Ingeniería - Automatización	50	La estudiante entró en reserva de cupo

- 10.3.3** El consejo de facultad **ACLARA** decisión tomada en acta 005 de 2019 debido a que el estudiante tiene pendientes 4 créditos del componente obligatorio y en consecuencia **NO APRUEBA** pago de los puntos correspondientes, como se indica en la siguiente tabla, por derechos académicos en el periodo académico 2019-1S, condicionado a la inscripción de la tesis o el trabajo final como única actividad académica en el periodo 2019-1S,

teniendo en cuenta la causa relacionada. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

No.	Estudiante	DNI	Programa	Puntos	Causa
1	López Cely Juan Manuel	1015416102	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica	50	El estudiante tiene pendientes 4 créditos obligatorios del plan de estudios

#### 10.4. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

##### 10.4.1 Vargas Medina Daniel DNI. 1073240691

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2018–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Mecatrónica– BAPI, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Temas Especiales de Control	2019164	Temas Especiales de Control	4.6	4	L
Control Robusto	2023190	Control Robusto	4.8	4	L

##### 10.4.2 Pedraza Toro Carlos Gabriel DNI. 1032467615

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2018–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica– BAPI, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Algebra Lineal y Sistemas Lineales	2019136	Algebra Lineal y Sistemas Lineales	4.2	4	L
Optoelectrónica y Comunicaciones	2025783	Optoelectrónica y Comunicaciones	3.7	4	L

#### 10.5. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA

##### 10.5.1 Acosta Piedrahita Jorge DNI. 1121899498

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. Equivaler, en el periodo académico 2018–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica, dado que su código cambió en el proceso de cambio curricular (Acuerdo 87 de 2008 del Consejo de Facultad de Ingeniería):

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de Investigación I	2025772	Seminario de Profundización I	AP	3	C

2. Inscribir la siguiente actividad académica del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, en el periodo académico de 2019–1S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2021753	Seminario de profundización II	2	C	3

**10.5.2 Nova Rodríguez David**

**DNI. 1000467473**

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. Equivaler, en el periodo académico 2018–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica, dado que su código cambió en el proceso de cambio curricular (Acuerdo 87 de 2008 del Consejo de Facultad de Ingeniería):

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de Investigación I	2025772	Seminario de Profundización I	AP	3	C

2. Inscribir la siguiente actividad académica del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, en el periodo académico de 2019–1S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2021753	Seminario de profundización II	1	C	3

**10.5.3 Gutiérrez Aristizabal José Luis**

**DNI. 1032443129**

El Consejo de Facultad APRUEBA cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Eléctrica cursada en el periodo académico 2016–1S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2019459	Campos y Ondas Electromagnéticas	3,1	L	B

**10.5.4 Ríos Gutiérrez Fabián Hernando**

**DNI. 1032463378**

El Consejo de Facultad APRUEBA cambiar título del trabajo final de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica a: *“Efectos de transformador de distribución por la inclusión de generación distribuida fotovoltaica mediante inversores de potencia”*, ratifica director al profesor Fabio

Andrés Pavas Martínez, docente del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

**10.5.5 Losada Rabelly Daniel DNI. 1136886252**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, en el periodo académico de 2019–1S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2027345	Diseño de mercado Eléctricos	1	L	4
2019539	Planeamiento de Sistemas de Distribución	1	L	4
2021753	Seminario de Profundización II	1	C	3

**10.6. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA**

**10.6.1 Rincón Reina Edwin Eduardo DNI. 80831283**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018–2S, porque la justificación de la solicitud es insuficiente y no demuestra que hubo fuerza mayor o caso fortuito. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025408	Nano y micro-mecánica de materiales	1	L	4

**10.6.2 Romero Sánchez Jhonatan Farid DNI. 1014211724**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Profundización, en el periodo académico 2018–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Termodinámica Avanzada	2023340	Termodinámica Avanzada	3.3	4	B

**10.6.3 Martínez Pinilla Juan Hilario DNI. 1020730028**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, cuyo título es: “Aportes a la fabricación de micro cavidades mediante fresado para generar superficies con textura”, a los profesores Rodolfo Rodríguez Baracaldo del

Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, y Edgar Espejo Mora del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

**10.6.4 Pérez Gordillo David Sebastián DNI. 1057591027**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, cuyo título es: “Estudio computacional de la combustión premezclada de un gas producto de la gasificación de biomasa, en un motor de combustión interna (MCI)”, a los profesores Carlos Humberto Galeano Urueña del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, y Aldo Germán Benavides Morán del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

**10.7. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – MATERIALES Y PROCESOS**

**10.7.1 Pérez Martínez Vanesa DNI. 1018471915**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos plan de estudios de Investigación, en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Modalidad asignaturas en posgrado, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de investigación	2019440	Seminario de investigación	AP	3	C
Comportamiento de los materiales	2023296	Comportamiento de los materiales	4.7	4	L
Selección de materiales	2023307	Selección de materiales	3.7	4	L
Fisicoquímica de Polímeros	2020339	Fisicoquímica de Polímeros	4.4	4	L
Transformación de polímeros	2020338	Transformación de polímeros	3.5	4	L

**10.7.2 González Aguirre Jamid Eduardo DNI. 10010284**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

**10.7.3 Beltrán González Karenn Eliana DNI. 1022384883**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Calificación aprobada (AP) a Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos, cuyo título es: “*Producción de ácido levulínico a escala laboratorio a partir de glucosa comercial por medio de catalizadores zeolíticos tipo ferrierita jerarquizada*”.
2. Designar director de la Tesis de Maestría cuyo título es “*Producción de ácido levulínico a escala laboratorio a partir de glucosa comercial por medio de catalizadores zeolíticos tipo ferrierita jerarquizada*” al profesor Carlos Alberto Guerrero Fajardo del Departamento de Química, y codirector al profesor Orlando Hernández Fandiño del Departamento de Química.

**10.7.4 Parada Cuervo Leonardo DNI. 80756636**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** calificación aprobada (AP) a Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos, cuyo título es: “*Intensificación de la síntesis de zeolitas a partir de residuos mineros microparticulados mediante el uso de microondas como tecnología no convencional de suministro de energía*”, debido a que no radica la documentación completa para darle trámite a la solicitud.

**10.7.5 Lagos Tovar Cristian Romario DNI. 1019099166**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** calificación aprobada (AP) a Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos, cuyo título es: “*Metodología para caracterización de la Rugosidad Superficial 3D en la superficie de implantes de titanio y su relación con la función de oseointegración*”, debido a que radica el documento fuera de los plazos establecidos en la reglamentación (Acuerdo 40 de 2017 de Consejo de Facultad).

**10.7.6 Mestizo Granados José David DNI. 1032359692**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría de Ingeniería – Materiales y Procesos, cuyo título es: “Efecto de la sustitución del plomo por bismuto en el grado de maquinabilidad de un latón plomado”, a las profesoras Irma Inírida Angarita Moncaleano del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, y Mónica Johana Monsalve Arias del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

**10.7.7 Gordillo Hernández Oscar Alberto DNI. 93438125**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría de Ingeniería – Materiales y Procesos, cuyo título es: “Análisis de los productos de corrosión y desgaste adhesivo en recubrimientos de Ti-Si, Al-Ti y W-Ti usando espectroscopia Raman”, a los profesores Gloria Ivonne Cubillos González del Departamento de Química, y Vladimir Jesús Trava-Airoldi del Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais.

**10.7.8 Medina Arévalo Waldemar DNI. 1057074124**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría de Ingeniería – Materiales y Procesos, cuyo título es: “Caracterización microestructural de juntas soldadas mediante la técnica GTAW en láminas de aceros TWIP”, a los profesores Yaneth Pineda Triana de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y Martín Emilio Mendoza Oliveros de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**10.7.9 Borja Goyeneche Estrella Natali DNI. 1022371809**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría de Ingeniería – Materiales y Procesos, cuyo título es: “Crecimiento y caracterización de recubrimientos nanoestructurados de Zr-Ti-Si-N con Ni mediante el sistema de cosputtering”, a los profesores Jorge Hernando Bautista Ruiz de la Universidad Francisco José de Caldas, y Sebastián Calderón Velasco de la International Iberian Nanotechnology Laboratory.

**10.7.10 Castillo Figueroa Juan Sebastián DNI. 1013649099**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** otorgar exención del pago de 12 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2019-1S, y durante los siguientes 3 periodos académicos, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Resolución 121 de 2010 de Rectoría)

**10.7.11 Quiroga Vergel Ángela Viviana DNI. 1032466395**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** admisión automática al programa Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos en el plan de estudios de Investigación a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019-2S) (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

## 10.8. DOCTORADO EN INGENIERÍA – CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES

### 10.8.1 Guzmán Palacios Ana María DNI. 25290550

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2019-1S, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales como única actividad académica en el periodo 2019-1S, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos en la Circular 002 de 2019 aprobada en sesión de Consejo de Facultad el día 19 de febrero de 2019.

### 10.8.2 Cárdenas Flechas Leydi Julieta DNI. 1052392105

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** realizar pasantía en la empresa Embrapa, como parte del desarrollo de su Tesis de Doctorado. Debido a que no le ha sido aprobada la propuesta doctoral.

### 10.8.3 Rojas Molano Héctor Fernando DNI. 79520031

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Doctorado de Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales, cuyo título es: “Efecto de los parámetros de depósito sobre la resistencia a la corrosión y al desgaste abrasivo de recubrimientos 140MCX/530S y 140MXC/560AS producidos con la técnica de proyección térmica por arco eléctrico para su aplicación en la industria naval”, a los profesores José Bernardo Hernández Morales de la Universidad Nacional Autónoma de México, Luz Marina Ocampo Carmona de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Ángel Miguel Ardila Vargas del Departamento de Física, Gabriel Peña Rodríguez de la Universidad Francisco de Paula Santander.

### 10.8.4 Morales Torres José Alfredo DNI. 79348532

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Doctorado de Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales, cuyo título es: “Influencia de los parámetros de depósito sobre la resistencia a la corrosión y al desgaste de recubrimiento de Bronce al Aluminio (Cu + 11% Al-Fe) producido con la técnica de proyección térmica por llama”, a los

profesores Arturo Barba Pingarron de la Universidad Nacional Autónoma de México, Gil Capote Rodríguez del Departamento de Física, Héctor Cifuentes Aya del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial, Jairo Roa Rojas del Departamento de Física, William Arnulfo Aperador Chaparro de la Universidad Militar Nueva Granada.

**10.8.5 Acevedo Velásquez Carlos Felipe DNI. 1030603032**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** admisión automática al programa Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S) (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

**10.9. DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA Y MECATRÓNICA**

**10.9.1 Espinosa Moreno Luis Fernando DNI. 1073158721**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Doctorado de Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, cuyo título es: “*Ultrasound imaging for sustainable and rational management of standing trees in urban areas*”, a los profesores Evelyne TOUSSAINT de la Université Clermont Auvergne, Emmanuel LE CLEZIO de la Université de Montpellier, Hernán Darío Benítez Restrepo de la Pontificia Universidad Javeriana, y Diego Alejandro Garzón Alvarado del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

**10.10. DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA**

**10.10.1 Ortiz Rosas Juan Pablo DNI. 80136392**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Doctorado–Doctorado en Ingeniería Química, cuyo título es: “Mutagenesis, selección y caracterización nutricional de una cepa nativa de *Saccharomyces cerevisiae* para la producción de isobutanol” a los profesores Carlos Javier Alméciga Díaz del Instituto de Errores Innatos del Metabolismo de la Pontificia Universidad Javeriana, Boris Juan Carlos Ugarte Stambuk de la Universidad Federal de Santa Carina de Brasil, Pedro Filipe

de Brito Brandão del Departamento de Química de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, y Carlos Arturo Martínez Riascos del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.

**10.10.2 Alarcón Rodríguez Angela Liliana DNI. 1032447558**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico 2019-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería Química plan de estudios de investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Calidad del agua	2015035	Calidad del agua	4.3	4	U
Health promoting food ingredients anthocyanin and phenolic compounds science and technology – esc in	2027166	Health promoting food ingredients anthocyanin and phenolic compounds science and technology – esc in	4.4	4	U
Termodinámica avanzada	2020337	Termodinámica avanzada	4.4	4	U
Procesamiento de alimentos	2019451	Procesamiento de alimentos	4.3	4	U
Diseño de productos cosméticos	2021174	Diseño de productos cosméticos	4.8	4	U

**10.11. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA**

**10.11.1 Carvajal Perdomo Sergio Andrés DNI. 1022323961**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Calificación aprobada (AP) a Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, cuyo título es: “Desarrollo de un patrón termométrico basado en la solidificación del estaño”.
2. Designar director de la Tesis de Maestría cuyo título es “Desarrollo de un patrón termométrico basado en la solidificación del estaño” al profesor José Herney Ramírez Franco del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.

**10.11.2 Pérez Sánchez Julián David DNI. 1032469985**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** exención del pago de Derechos Académicos a partir del periodo 2019–1S, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Química (2549) porque el plazo para formular la solicitud será el comprendido entre la expedición de los resultados del proceso de admisión de posgrado y hasta dos semanas después de la publicación de los mismos. (Artículo 4 de Resolución 121 de 2010 de Rectoría) (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

## 10.12. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AMBIENTAL

### 10.12.1 Díaz Garzón Alberto DNI. 1015423147

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** reingreso por única vez al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá aprobar las actividades académicas o asignaturas pendientes, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)
2. **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, en el periodo académico de 2019–1S, debido a que la historia académica se encuentra bloqueada por pérdida de calidad de estudiante:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2015030	Emisiones de fuentes móviles	1	L	4

## 10.13. DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA CIVIL

### 10.13.1 Pérez Ramírez Marines DNI. 1032356818

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Inscribir y calificar reprobado (RE) el Examen de calificación con código 2026361 en el periodo académico 2018–2S.
2. Calificar aprobado (AP) el Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Civil, con código 2026360 en el periodo académico 2018–

2S, cuyo título es: “Estudio analítico y experimental de secciones compuestas con conectores de cortante tipo perno soldado”.

3. Designar director de la Tesis de Doctorado cuyo título es “Estudio analítico y experimental de secciones compuestas con conectores de cortante tipo perno soldado”, al profesor Carlos Alberto Bermúdez Mejía de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales.

**10.13.2 Piña Fulano Adriana Patricia DNI. 53108094**

El Consejo de Facultad **ACLARA** respuesta dada en Acta 017 de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** cambiar el título de Tesis de Doctorado en Ingeniería Civil a: “*Hydrogeological characterization of a highly fractured massif at different scales. Case study: The La Línea massif (Colombia)*”, ratifica director al profesor Leonardo David Donado Garzón del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola y codirectora a la profesora Daniela Blessent de la Universidad de Medellín.

**10.13.3 Avellaneda González Mario DNI. 80804550**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Civil, en el periodo académico 2019–1S, debido a que la asignatura no se encontraba ofertada en las fechas oportunas de inscripción. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027017	Curso dirigido de ingeniería civil I	5	L	4

**10.14. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – RECURSOS HIDRÁULICOS**

**10.14.1 Garzón Moreno Luis Alejandro DNI. 1033761904**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, al plan de estudios de profundización, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S). (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y Literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**10.14.2 García Echeverri Camila Andrea DNI. 1116501914**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA:** Admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, al plan de estudios de profundización, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S). (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y Literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. **APRUEBA:** Exención del pago de los derechos académicos. únicamente durante el primer semestre académico del programa de posgrado que está cursando la estudiante. (Artículo 21 del Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico)

**10.14.3            Martínez Polanco María Del Pilar            DNI. 1015398766**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar el título de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos a: “Evaluación de la remoción de Azitromicina disuelta en agua residual sintética en un reactor UASB a escala de laboratorio”, ratifica directora a la profesora Martha Cristina Bustos López del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola, y designa codirector al profesor Juan Daniel Valderrama Rincón de la Universidad Antonio Nariño.

**10.14.4            Cañón Hernández Jeffer            DNI. 93137881**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar el título de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos a: “Estimación de caudales a partir de ensambles hidrológicos multimodelo a diferentes escalas temporales en la cuenca del río Prado”, designa nuevo director al profesor Néstor Alonso Mancipe Muñoz del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola, y designa nuevo codirector al investigador David Andrés Zamora Ávila del grupo GIREH.

**10.14.5            Gómez Díaz María Alejandra            DNI. 1014182049**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, teniendo en cuenta que los seminarios son actividades propias de cada plan de estudios. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2021034	Seminario de investigación II	1	L	4

**10.15.            MAESTRÍA EN INGENIERÍA – GEOTECNIA**

**10.15.1 Páez Archila Cindy Paola DNI. 1012379597**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría como única actividad académica en el periodo 2019–1S, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos, además para solicitar o renovar este estímulo la evaluación por parte del director del trabajo desarrollado por la estudiante en la tesis o en el trabajo final deberá ser "Avance Satisfactorio". (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad, Circular 2 de 2019 de Consejo de Facultad)

**10.15.2 Rubiano Moreno Nayel María DNI. 1026577923**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría como única actividad académica en el periodo 2019–1S, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad, Circular 2 de 2019 de Consejo de Facultad)

**10.15.3 González Parra Naren David DNI. 1121918549**

El Consejo de Facultad:

1. **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría como única actividad académica en el periodo 2019–1S, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos, además para solicitar o renovar este estímulo la evaluación por parte del director del trabajo desarrollado por el estudiante en la tesis o en el trabajo final deberá ser "Avance Satisfactorio". (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad, Circular 2 de 2019 de Consejo de Facultad)
2. **APRUEBA** cambiar el título de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia a: “Comportamiento de pilotes cargados lateralmente en un medio que endurece por deformación”, ratifica director al profesor Félix Hernández Rodríguez del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola.

**10.15.4 Caro González Wilson Guillermo DNI. 1030653041**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** eximir del pago de derechos académicos del programa que cursan en el periodo académico 2019–1S y durante los siguientes periodos, los puntos que corresponden con los créditos disponibles al finalizar el programa de pregrado, teniendo en cuenta que solo se podrá optar por uno de los beneficios de los que tratan los artículos 57 y 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario para cursar estudios de posgrado. (Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**10.15.5 Lozano Rada Jose Joaquín DNI. 1024540840**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia, plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2019–1S, la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Métodos numéricos en geotecnia	2020409	Métodos numéricos en geotecnia	4.0	4	L

**10.15.6 Molina Trujillo Marlon Sebastián DNI. 1010218899**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, al plan de estudios de profundización, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S). (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y Literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**10.15.7 Garzón Espejo Ronald Steve DNI. 1010221595**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, al plan de estudios de profundización, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S). (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y Literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**10.15.8 Castañeda Cordero Johana Katherine DNI. 1026277380**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, en el periodo académico 2019–1S, debido a que se presentaron fallas en la plataforma Universitas

XXI – internacional, en las fechas oportunas de inscripción. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2020401	Estructuras de contención	1	L	4

**10.15.9 Fajardo Álvarez Fernando DNI. 1121901751**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir las siguientes asignaturas del programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, en el periodo académico 2019–1S, debido a que se presentaron fallas en la plataforma Universitas XXI – internacional, en las fechas oportunas de inscripción. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2020409	Métodos numéricos en geotecnia	1	L	4
2020400	Estabilidad de taludes	1	L	4

**10.15.10 Tejedor Bonilla Cristian Andrés DNI. 1032465738**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, en el periodo académico 2019–1S, debido a que se presentaron fallas en la plataforma Universitas XXI – internacional, en las fechas oportunas de inscripción. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2020434	Trabajo Final de Maestría	1	P	10

**10.15.11 Mateus Báez Leonardo Santos DNI. 1012387614**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, en el periodo académico 2019–1S, debido a que se presentaron fallas en la plataforma Universitas XXI – internacional, en las fechas oportunas de inscripción. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2020434	Trabajo Final de Maestría	1	P	10

**10.15.12 Barón Castro Maira Alejandra DNI. 1026574991**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, en el periodo académico 2019–1S, debido a que se presentaron fallas en la plataforma Universitas

XXI – internacional, en las fechas oportunas de inscripción. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2020434	Trabajo Final de Maestría	14	P	10

**10.15.13 Murcia Dávila Deicy Paola DNI. 53131287**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, en el periodo académico 2019–1S, debido a que se presentaron fallas en la plataforma Universitas XXI – internacional, en las fechas oportunas de inscripción. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2020428	Propuesta de Trabajo Final de Maestría	1	C	4

**10.16. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – ESTRUCTURAS**

**10.16.1 Rosero Álvarez David Mauricio DNI. 1018455287**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar título de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Estructuras a: “Estado del arte en la investigación del concreto con agregado reciclado en Colombia”, designa nuevo director al profesor Camilo Ríos Fresneda del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola, en reemplazo del profesor José Gabriel Gómez Cortes del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola.

**10.17. ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS**

**10.17.1 Roberto Torres Camilo Andrés DNI. 1049635670**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** eximir del pago de derechos académicos del programa que cursa en el periodo académico 2019–1S y durante los siguientes periodos, los puntos que corresponden con los créditos disponibles al finalizar el programa de pregrado, la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos, teniendo en cuenta que el plazo para formular la solicitud es el comprendido entre la expedición de los resultados del proceso de admisión de posgrado y hasta dos semanas después de la publicación de los mismos, y adicionalmente quien se haga merecedor de este beneficio solo podrá hacer uso de éste, si se matricula en un programa de posgrado de la Universidad en el año siguiente a la

culminación de sus estudios de pregrado. (Artículo 4 de la Resolución 121 de 2010 de Rectoría y Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**10.17.2 González Fino Roger Camilo DNI. 1072703824**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** eximir del pago de derechos académicos del programa que cursan en el periodo académico 2019-1S y durante los siguientes periodos, los puntos que corresponden con los créditos disponibles al finalizar el programa de pregrado, porque el beneficio solo opera para estudiantes que estén titulados, en virtud de lo cual solo podrán solicitarlo una vez cumplan dicha condición y con efectos a futuro. (Resolución 121 de 2010 de Rectoría)

**10.17.3 Gereda Alvarado Cristhian Armando DNI. 1018477975**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** eximir del pago de derechos académicos del programa que cursan en el periodo académico 2019-1S y durante los siguientes periodos, los puntos que corresponden con los créditos disponibles al finalizar el programa de pregrado, porque el beneficio solo opera para estudiantes que estén titulados, en virtud de lo cual solo podrán solicitarlo una vez cumplan dicha condición y con efectos a futuro. (Resolución 121 de 2010 de Rectoría)

**10.18. ESPECIALIZACIÓN EN TRÁNSITO, DISEÑO Y SEGURIDAD VIAL**

**10.18.1 Arias Moreno David Fernando DNI. 1136887229**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Especialización en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial, en el periodo académico 2019-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Infraestructuras y modos de transporte (aéreo, ferroviario, marítimo, fluvial)	2019863	Infraestructuras y modos de transporte (aéreo, ferroviario, marítimo, fluvial)	4.8	4	L
Auditorías de seguridad vial	2019855	Auditorías de seguridad vial	4.2	4	B
Diseño geométrico avanzado de vías	2021491	Diseño geométrico avanzado de vías	4.7	4	B
Teoría del flujo vehicular	2019879	Teoría del flujo vehicular	4.1	4	L

## 10.19. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2702)

### 10.19.1 Mora Escobar Elvert DNI. 80913324

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la primera reserva de cupo adicional en el periodo académico 2018–2S debido a que presenta la solicitud fuera de las fechas previstas en el calendario académico. (Artículo 20 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

### 10.19.2 Contreras Ordoñez Víctor Hugo DNI. 1018423340

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: “Multimodal non-linear latent semantic method for information retrieval”, porque el plazo para hacer la solicitud vencía el 15 de marzo de 2019, y la misma se presentó hasta el mes de abril.

### 10.19.3 De Orcajo Vélez Andrés Felipe DNI. 1019120483

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación como opción de grado, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C T
Seguridad en redes	2023728	Seguridad en redes	4.6	4	L
Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles	2026075	Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles	5.0	4	B

### 10.19.4 Calero Espinosa Juan Camilo DNI. 1019125483

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación como opción de grado, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C T
Vida artificial	2019814	Vida artificial	4.5	4	L
Aprendizaje de máquina	2019764	Aprendizaje de máquina	3.7	4	L

**10.19.5 Osorio Delgado Anderson Kavir DNI. 1076659278**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación como libre elección, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Minería de datos	2019773	Minería de datos	4.0	4	L
Gerencia de la innovación	2020069	Gerencia de la innovación	4.2	4	L
Ingeniería de Protocolos	2023709	Ingeniería de Protocolos	4.5	4	L

**10.19.6 Pineda Vargas Mónica Patricia DNI. 1018453509**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación como libre elección, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Cátedra Internacional de Ingeniería – Seguridad en redes inalámbricas 802.11x (Wi-Fi)	2026202	Cátedra Internacional de Ingeniería – Seguridad en redes inalámbricas 802.11x (Wi-Fi)	4.5	2	L
Creación de aplicaciones ubicuas y manejo de datos a gran escala	2026475	Creación de aplicaciones ubicuas y manejo de datos a gran escala	4.3	2	L
Política Sectorial y Negociación en Telecomunicaciones	2023713	Política Sectorial y Negociación en Telecomunicaciones	5.0	4	L

**10.19.7 Chitiva Diaz Miguel Alexander DNI. 1019020258**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación como libre elección, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Vida artificial	2019814	Vida artificial	4.4	4	L
Política Sectorial y Negociación en Telecomunicaciones	2023713	Política Sectorial y Negociación en Telecomunicaciones	5.0	4	L

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Creación de aplicaciones ubicuas y manejo de datos a gran escala	2026475	Creación de aplicaciones ubicuas y manejo de datos a gran escala	4.5	2	L
Cátedra Internacional de Ingeniería – Seguridad en redes inalámbricas 802.11x (Wi-Fi)	2026202	Cátedra Internacional de Ingeniería – Seguridad en redes inalámbricas 802.11x (Wi-Fi)	4.2	2	L

**10.19.8 Torres Jiménez Stephanie DNI. 1023924965**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación como opción de grado, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Biología de sistemas	2026806	Biología de sistemas	5.0	4	L
Temas avanzados de lenguajes de programación	2027030	Temas avanzados de lenguajes de programación	4.9	4	L

**10.20. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA INDUSTRIAL (2708)**

**10.20.1 Orozco Leiva Santiago DNI. 1144075043**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial, en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química como opción de grado, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Ingeniería económica avanzada	2020071	Ingeniería económica avanzada	4.9	4	B

**10.20.2 Montoya Lemus Yeison Manuel DNI. 80112832**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial, cursada en el periodo académico 2018–1S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2020071	Ingeniería económica avanzada	5.0	L	B

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2020069	Gerencia de la innovación	4.2	L	B
2023707	Gestión y Planeación Tecnológica	3.5	L	B

**10.20.3 Sánchez Cuellar Antonio DNI. 19409834**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial, cursada en el periodo académico 2018-S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2020071	Ingeniería económica avanzada	4.4	B	L
2020075	Logística aplicada a inventarios y almacenamiento	4.4	B	L

**10.20.4 Fajardo Riveros Katerin Vanessa DNI. 1014245266**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** exención de pago de derechos académicos equivalente a un punto por cada crédito disponible en el cupo al finalizar estudios de pregrado, a partir del periodo académico 2019-1S, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos en los reglamentos de la universidad. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**10.21. MAESTRÍA EN BIOINFORMÁTICA (2882)**

**10.21.1 Wagner Rodríguez Pedro Arturo DNI. 1075665542**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 54 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2019-1S, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios del programa de pregrado Ingeniería Agronómica. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

**10.22. DOCTORADO EN INGENIERÍA – SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2684)**

**10.22.1 Gómez Cruz Nelson Alfonso DNI. 7319118**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación, en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Sistemas inteligentes	2019818	Sistemas inteligentes	4.3	4	U
Teoría de la computación	2019121	Teoría de la computación	5.0	4	U
Vida artificial	2019814	Vida artificial	4.0	4	U
Biología de sistemas	2026806	Biología de sistemas	4.9	4	U

2. **NO APRUEBA** equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación, teniendo en cuenta que el curso dirigido va encaminado a abordar temas relacionados con la Tesis de grado que no se están ofertando por ninguna asignatura en ese momento, por lo que no es posible homologarla al ser cursada en otro programa académico:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Curso dirigido I	2019816	Curso dirigido I	4.6	4	U

**10.23. DOCTORADO EN INGENIERÍA – INDUSTRIA Y ORGANIZACIONES (2838)**

**10.23.1 Vanegas Escamilla Egdda Patricia DNI. 52219422**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

**10.24 POSGRADOS MECÁNICA Y MECATRÓNICA**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea en el periodo académico 2019–1S de las siguientes asignaturas para estudiantes de posgrados del Área de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA  
ACTA 007 – 25 DE ABRIL DE 2019

Nombre del Estudiante	Documento	Programa	Asignatura	Código	Grupo
Diana Marcela Muñoz Sarmiento	1020733165	Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica	Curso dirigido I	2023675	10
Martha Patricia Calvo Correa	1030570180	Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales	Curso dirigido I	2023675	10
Juan Camilo Suarez Chaparro	1020761161	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica	Curso dirigido I	2023675	11
Jimmy Rene Junco Castro	1030581111	Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos	Curso dirigido I	2023675	11
Sergio Daniel Rodríguez Arévalo	1014262382	Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos	Curso dirigido I	2023675	11
Mónica Liliana Rojas Flórez	1098637469	Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos	Curso dirigido I	2023675	11
Néstor Giovanni Yomayuzza Sierra	1024491944	Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos	Curso dirigido I	2023675	11
Loïc Coudert	16CE68123	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica	Curso dirigido I	2023675	12
Carlos Felipe Acevedo Velásquez	1030603032	Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos	Curso dirigido I	2023675	13
Jorge Armando Veloza Núñez	1016032584	Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos	Curso dirigido I	2023675	14
Huber Cabrales Contreras	88285800	Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica	Curso dirigido I	2023675	15
Shelly Nathalya Patiño Gutiérrez	1023923777	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica	Curso dirigido I	2023675	16
Julio Hernán Rodríguez Silva	80278523	Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos	Curso dirigido I	2023675	2
Juan Sebastián Echavarría Ramos	1020764551	Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos	Curso dirigido I	2023675	5
Erick Bladimir Monterrosa Díaz	80068384	Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica	Curso dirigido I	2023675	6

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

ACTA 007 – 25 DE ABRIL DE 2019

Fiona Derathé	17FC57222	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica	Curso dirigido I	2023675	7
Lina Fernanda Toro Toro	1013601639	Maestría en Ingeniería - Materiales y Procesos	Curso dirigido I	2023675	8
Iván Andrés Rodríguez Torres	80761075	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica	Curso dirigido I	2023675	8
Angie Stephanie Vega Toro	1030576730	Doctorado en Ingeniería - Ciencia y Tecnología de Materiales	Curso dirigido I	2023675	8
Javier Fernando Díaz Estupiñan	1026568964	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica	Curso dirigido I	2023675	8
Sandra Melisa Vélez Muriel	1039460443	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica	Curso dirigido I	2023675	8
Loic Coudert	16CE68123	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica	Curso dirigido II	2023677	2
Jair Alexander Ladino Ospina	80092604	Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Mecánica y Mecatrónica	Curso dirigido II	2023677	3
Leonardo Parada Cuervo	80756636	Maestría en Ingeniería - Materiales y Procesos	Curso dirigido II	2023677	4
Diego Alejandro Moreno Posada	1033731267	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica	Curso dirigido II	2023677	5
Héctor Alfonso Castro Abril	1070948613	Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Mecánica y Mecatrónica	Curso dirigido II	2023677	5
Andrés Felipe Carrera Pinzón	1144076818	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica	Curso dirigido II	2023677	5
Diego Leonardo Ávila Granados	1014209553	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica	Curso dirigido II	2023677	6
Manuel Fernando Acosta Humanez	1064976808	Doctorado en Ingeniería - Ciencia y Tecnología de Materiales	Curso dirigido III	2023676	1